



# Programa de Resiliencia y Eficiencia de los Servicios de Agua y Electricidad en la Isla de Pascua (CH-L1182)

## Plan de Participación de Partes Interesadas



Versión Final – Junio 2024  
Apto para Publicación

## Tabla de Contenidos

<b>Tabla de Contenidos .....</b>	<b>2</b>
<b>Lista de Siglas y Abreviaturas.....</b>	<b>4</b>
<b>1. Introducción.....</b>	<b>5</b>
1.1. Consideraciones generales.....	5
1.2. Componentes del Programa.....	5
1.3. Objetivos del PPPI.....	6
<b>2. Proceso de Participación de las Partes Interesadas .....</b>	<b>7</b>
2.1. Lineamientos Generales.....	7
2.2. Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI). Principios Generales de la NDAS 7 aplicables al Programa.....	8
2.3. Instancias de Participación según etapa del Programa.....	9
2.4. Arreglos para la Implementación del PPPI .....	11
<b>3. Consulta Pública Significativa .....</b>	<b>12</b>
3.1. Objetivos del Proceso de Consulta Pública Significativa .....	12
3.2. Etapas de la Consulta Pública .....	13
3.3. Planificación del Proceso de Consulta Pública Significativa .....	13
3.4. Desarrollo de la Consulta Pública Significativa.....	17
<b>4. Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR) .....</b>	<b>18</b>
4.1. Principios del Sistema de Gestión del MAQR.....	18
4.2. Lineamientos del MAQR.....	18
4.3. Gestión del MAQR .....	19
4.4. Alcance .....	19
4.5. Difusión del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR).....	19
4.6. Recepción y Registro de Reclamos .....	20
4.7. Evaluación de Reclamos .....	22
4.8. Mecanismo de Cierre de Reclamos y Monitoreo .....	22
4.9. Solución de Conflictos .....	23
4.10. Plazos de Respuesta a Reclamos .....	23
4.11. Seguimiento y Documentación .....	23
4.12. Monitoreo del MAQR .....	24

4.13. Cronograma de Implementación.....	24
<b>5. Mecanismo de Reclamos del Programa por parte del BID .....</b>	<b>25</b>
<b>Anexo 1. Informe de Consulta Pública Significativa – Programa de Eficiencia y Resiliencia de los Servicios de Agua y Electricidad de Rapa Nui (CH-L1182) .....</b>	<b>28</b>
Introducción.....	28
Objetivo.....	28
Preparación del Proceso de Consulta Pública.....	29
Desarrollo del Proceso de Consulta Pública .....	32
Documentación, Difusión y Mecanismos de Participación de Partes Interesadas.....	43
Conclusión del Proceso de Consulta Pública.....	44
Apéndices.....	46

## Lista de Siglas y Abreviaturas

---

AAS	Análisis Ambiental y Social
ADI	Área de Desarrollo Indígena
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CODEIPA	Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua
CONADI	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
CONAF	Corporación Nacional Forestal
CORFO	Corporación de Fomento de la Producción
CPLI	Consulta Previa, Libre e Informada
DGA	Dirección General de Aguas
GEI	Gases de Efecto Invernadero
ENAP	Empresa Nacional de Petróleo
ENTEL	Empresa Nacional de Telecomunicaciones
LGBTIQ+	Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, Intersexual, Queer y otras identidades
MAQR	Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos
MICI	Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación
MPAS	Marco de Política Ambiental y Social del BID
NDAS	Normas de Desempeño Ambiental y Social del BID
OE	Organismo Ejecutor
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PPPI	Plan de Participación de las Partes Interesadas
SASIPA	Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA
SEREMI	Secretaría Regional Ministerial
SSEI	Servicios de Salvamiento y Extinción de Incendios
USD	Dólares Estadounidenses

---

# 1. Introducción

## 1.1. Consideraciones generales

Este **Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)** forma parte integral del **Programa de Eficiencia y Resiliencia de los Servicios de Agua y Electricidad de Rapa Nui (CH-L1182)**, en adelante el Programa.

El PPPI establece los principios generales de participación y una estrategia colaborativa para identificar a las partes interesadas y planificar un proceso de participación acorde con la Norma de Desempeño Ambiental y Social 10: **“Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información”** junto con la NDAS 1 **“Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales”**, NDAS 6 **“Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de Recursos Naturales Vivos”**, NDAS 7 **“Pueblos Indígenas”**, NDAS 8 **“Patrimonio Cultural”**, y NDAS 9 **“Igualdad de género”**.

El Plan de Participación de las Partes Interesadas deberá ser tratado como un documento vivo, será actualizado a medida que se disponga de más información, y se divulgará a las partes interesadas cada vez que se introduzcan cambios que resulten relevantes.

Como parte de este Plan de Participación se llevó a cabo durante los meses de mayo y junio el proceso de **Consulta Pública Significativa** correspondiente a los proyectos a financiarse bajo el Programa: **Planta Fotovoltaica Mataveri, Planta Desaladora y Mejoramiento de Red de Agua Potable**. Dicho proceso incluyó lineamientos y principios sobre **consulta previa, libre e informada (CPLI)** a pueblos originarios, a fin de asegurar que el proceso de relacionamiento con las partes interesadas sea **culturalmente adecuado**. En el **Anexo 1** se encuentra el **Informe de Consulta**.

El proceso de consulta tiene como finalidad asegurar que las partes interesadas tengan la posibilidad de conocer los objetivos de las intervenciones, el alcance de estas, los impactos ambientales y sociales identificados en el **Análisis Ambiental y Social (AAS) de los proyectos** elaborado en el marco de la preparación del Programa, y las medidas previstas para evitarlos y/o mitigarlos.

Asimismo, el PPPI brinda información sobre el **Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR)** como instrumento de gestión socioambiental que permite canalizar las preocupaciones y dudas durante todo el ciclo de los proyectos, así como los mecanismos disponibles del BID como ser el Protocolo de gestión de quejas y reclamos y el Mecanismos Independiente de Consulta e Investigación.

La participación es un derecho reconocido por tratados internacionales y por la normativa nacional de la República de Chile. Ésta debe ser garantizada mediante la implementación de espacios de consulta desde momentos tempranos y durante todo el ciclo del Programa CH-L1182.

## 1.2. Componentes del Programa

El Programa se estructura en los siguientes componentes:

- **Componente 1. Nuevas Inversiones.** Este componente estará compuesto por los subcomponentes: 1.1. Construcción de una planta fotovoltaica, y 1.2. Construcción de una Planta Desaladora.
- **Componente 2. Inversiones de Mantenimiento.** El componente financiará los siguientes subcomponentes: 2.1. Reemplazo de micromedidores de agua, 2.2. Mejoramiento de redes de agua, y 2.3. Mejoramiento de la eficiencia energética.

- **Componente 3. Fortalecimiento Institucional.**
- **Administración, Auditoría y Evaluación.** Adicionalmente se prevén gastos de administración, incluyendo auditorías financieras, evaluaciones intermedia y final, y el fortalecimiento de SASIPA para la ejecución del Programa.

### 1.2.1. Instrumento y Modalidad

El Programa se financiará por medio de un préstamo de inversión bajo la modalidad de **inversión específica** por un monto de USD 15 millones, con recursos provenientes del Capital Ordinario del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y estructurado a través de la operación CH-L1182.

El período de desembolsos de la operación está previsto en **cuatro años**, consistente con el tipo de inversiones identificadas en el marco de su preparación.

### 1.2.2. Esquema de Ejecución

El Prestatario y Organismo Ejecutor será la **Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA (SASIPA)**, y el Gobierno de Chile proporcionará la garantía soberana.

SASIPA tendrá a su cargo la ejecución técnica, administrativa, socioambiental, fiduciaria y operativa del programa, incluyendo la coordinación general y la gestión de los recursos.

### 1.2.3. Beneficiarios

El Programa prevé contribuir a la descarbonización de la matriz energética e incrementar la resiliencia y autonomía de los servicios de agua y electricidad de Rapa Nui.

Los beneficiarios principales serán los usuarios de los servicios de agua y electricidad de la isla. Asimismo, se espera que el Programa genere beneficios indirectos a través de la reducción de generación de Gases de Efecto Invernadero (GEI), y la sostenibilidad de los recursos escasos de agua de la isla.

## 1.3. Objetivos del PPPI

El objetivo general del Plan de Participación de Partes Interesadas es promover la participación de las partes afectadas y otras partes interesadas desde etapas iniciales del ciclo de proyecto, y durante todo el ciclo de vida de éste. El propósito es posibilitar el acceso a información comprensible para el público en general, la aclaración de dudas e inquietudes que pudieran surgir, y la resolución de reclamos y conflictos.

## 2. Proceso de Participación de las Partes Interesadas

### 2.1. Lineamientos Generales

La participación de las partes interesadas es un proceso incluyente, continuo e iterativo que se lleva a cabo a lo largo del ciclo de vida del Programa (preparación, implementación y cierre).

El proceso se debe diseñar y llevar a cabo adecuadamente, sostenerse en el establecimiento de relaciones sólidas, constructivas y receptivas que son importantes para la gestión satisfactoria de los riesgos e impactos ambientales y sociales del Programa.

La naturaleza, el alcance y la frecuencia de la participación de las partes interesadas debe ser acorde a la naturaleza y escala del Programa y de los proyectos que se financien, su cronograma de elaboración y ejecución, y sus posibles riesgos e impactos.

**SASIPA**, en su carácter de Organismo Ejecutor del Programa (OE), será responsable de definir y evaluar las instancias de participación y divulgación necesarias para cada etapa del Programa.

La participación de las partes interesadas incluye los siguientes pasos:

- Identificación y análisis de las partes interesadas.
- Planificación de la manera en que se llevará a cabo la interacción con ellas.
- Divulgación de información.
- Consulta con dichas partes.
- Atención y respuesta a quejas y reclamos presentados a través del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos propuesto (MAQR).
- Presentación de información a las partes interesadas.

Todo el proceso de participación deberá ser debidamente documentado. SASIPA deberá adoptar medidas para mantener la confidencialidad cuando sea necesario para proteger los datos personales.

La documentación debe incluir, como mínimo, la siguiente información:

- La **fecha y localización de cada actividad de participación** (por ejemplo, reuniones públicas, encuestas, distribución de folletos), incluyendo una copia de cualquier notificación/invitación a las partes interesadas, o registros de las invitaciones realizadas oralmente;
- El **objetivo de la actividad de participación** (por ejemplo, informar a las partes interesadas del proyecto previsto, para consultarlas sobre el cambio de los patrones de circulación del tráfico, para proporcionar información sobre cómo acceder al mecanismo de reclamos y consultas);
- La **forma de participación** (por ejemplo, reuniones públicas o talleres presenciales, grupos focales, consultas por escrito, consultas en línea, divulgación de información antes de un proceso formal de consulta, entrega de documentación en formato papel, encuesta puerta a puerta, etc.).
- El **número de participantes** y, cuándo las partes interesadas han sido agrupadas en categorías en el plan de participación de las partes interesadas, la categoría de los participantes (por ejemplo, líderes comunitarios, empresas locales, migrantes, pueblos indígenas, etc.). Es muy importante que no se difundan los nombres de las personas participantes sin su autorización explícita.

- Una **lista de los materiales divulgados o distribuidos a las personas participantes**, incluida cualquier instrucción de que los materiales deben ser revisados antes de una consulta.
- **Copias de cualquier fotografía o videos grabados.**
- Un **resumen de los principales puntos tratados**, ideas, problemas o preocupaciones planteadas por las partes interesadas, y cualquier acuerdo o compromiso adoptado.
- Un **resumen de cómo se respondió a las ideas, problemas o preocupaciones** de las partes interesadas, y cómo se tomaron en cuenta en el diseño del proyecto o de mitigación, o en la gestión de las actividades.
- Cualquier problema o actividad que requiera un seguimiento y cómo se lo abordará.

## 2.2. Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI). Principios Generales de la NDAS 7 aplicables al Programa

Rapa Nui coincide con un Área de Desarrollo Indígena (ADI), en la que existe concentración de población perteneciente al pueblo Rapa Nui, presencia de comunidades y asociaciones indígenas, tierras indígenas, sitios de significación cultural, tradicional y religiosos, tales como sitios arqueológicos, monumentos, entre otros, los que se encuentran vinculados a la cultura y cosmovisión del pueblo Rapa Nui.

Es por ello por lo que, dentro de los lineamientos generales del proceso de participación, se deberá cumplir con los siguientes requisitos establecidos en función de la **Norma de Desempeño Ambiental 7 "Pueblos Indígenas"**:

- El prestatario respetará y tendrá en cuenta los derechos de los pueblos y personas indígenas consagrados en las obligaciones y compromisos jurídicos correspondientes, que incluirán la legislación nacional e internacional pertinente y sistemas jurídicos indígenas. Esos sistemas son los que se reconocen en la legislación nacional.
- Siempre que sea posible se deberán evitar los impactos adversos sobre las comunidades de pueblos indígenas afectadas por el proyecto.
- Cuando, habiendo explorado alternativas, no sea posible evitar los impactos adversos, el prestatario los minimizará o brindará restauración o indemnización frente a dichos impactos de manera culturalmente apropiada y proporcional a la naturaleza y la dimensión de estos y la vulnerabilidad de las comunidades de pueblos indígenas afectadas por el proyecto.
- El prestatario emprenderá un proceso de interacción con las comunidades de pueblos indígenas afectadas por el proyecto, según lo exigen las Normas de Desempeño Ambiental y Social 1 y 10. Dicho proceso incluye un análisis de las partes interesadas y la planificación de la interacción, divulgación de información, consultas y participación, de manera culturalmente adecuada. Además, el proceso incluirá lo siguiente: a- Participación de los órganos y organizaciones representativos de los pueblos indígenas (tales como los consejos de ancianos o consejos de aldea), así como de los miembros de las comunidades de pueblos indígenas afectadas por el proyecto; b- Previsión de tiempo suficiente para los procesos decisorios de los pueblos indígenas; c- Inclusión de protocolos de consulta indígena cuando existan.
- El prestatario y las comunidades de pueblos indígenas afectadas por el proyecto identificarán medidas de mitigación acordes con la jerarquía de mitigación descrita en la Norma de

Desempeño Ambiental y Social 1, así como oportunidades de beneficios de desarrollo culturalmente adecuados y sostenibles.

- El prestatario se asegurará de que las medidas de resarcimiento acordadas fluyan de manera oportuna y equitativa a las comunidades de pueblos indígenas afectadas por el proyecto.
- La información sobre Programa y los proyectos a ejecutarse debe divulgarse en el idioma local pertinente, de una manera y en un formato que sea culturalmente adecuado y accesible para el público analfabeto y semianalfabeto, y mediante canales que sean adecuados para los diversos grupos de partes interesadas<sup>1</sup>.

## 2.3. Instancias de Participación según etapa del Programa

A continuación, se describen las instancias de participación mínimas necesarias de acuerdo con la etapa en la que se encuentren los proyectos a financiar en el marco del Programa:

### 2.2.1. Preparación del Programa

En la etapa de preparación, la participación debe incluir como mínimo:

- Consultas con las partes interesadas para fundamentar el proceso de identificación y análisis de las partes interesadas;
- Divulgación de información relevante del Programa y los proyectos, incluido el diseño de cada proyecto y cualquier actividad asociada, riesgos e impactos ambientales y sociales relacionados con cada proyecto, medidas de mitigación propuestas y planes de acción (o planes de gestión), así como explicaciones de los beneficios previstos de los proyectos;
- Respuestas a cualquier reclamo o preocupación planteada;
- Información a las partes interesadas, sobre todo a las personas afectadas por los proyectos del Programa, sobre cómo se incorporaron las opiniones de las partes interesadas en cada proyecto y en el diseño y las actividades de mitigación, y en los planes de acción ambiental y social, para mejorar la calidad, sostenibilidad y aceptabilidad de los proyectos a financiarse.

### 2.2.2. Ejecución del Programa

En la etapa de ejecución, la participación debe incluir como mínimo:

- Esfuerzos regulares para mantener informadas a las partes interesadas sobre lo que sucede en la implementación del Programa y sus proyectos;
- Consultas con las partes interesadas sobre cualquier cambio en el diseño del Programa y sus proyectos, o en los riesgos de impactos ambientales y sociales, en la implementación continua de medidas de mitigación ambiental y social y cualquier aspecto nuevo que surja en relación con la implementación del Programa o durante la misma;
- Respuestas oportunas y consistentes en relación con los reclamos y consultas recibidas a través del MAQR (Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos).

---

<sup>1</sup> BID, 2021, Guías para el Marco de Política Ambiental y Social (GL62).

- Revisión del Plan de Participación de las Partes Interesadas, incluida la idoneidad de la identificación de las partes interesadas, a la luz de cualquier problema que haya surgido durante la implementación del Programa.
- Solicitud proactiva de la opinión de las partes interesadas, dando prioridad al diálogo bidireccional además del intercambio de información unidireccional.

Durante la etapa de ejecución, SASIPA seguirá interactuando con las personas afectadas por los proyectos y otras partes interesadas, brindándoles información durante todo el ciclo de vida de la operación, ajustando la forma de acuerdo con la naturaleza de sus intereses y los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales.

En este sentido, se llevará adelante la participación de las partes interesadas de conformidad con este Plan de Participación, y se utilizarán los canales de comunicación e interacción establecidos con dichas partes. En particular, se deberá procurar la retroalimentación acerca del desempeño ambiental y social del Programa y la aplicación de las medidas de mitigación del PGAS.

En caso de que los proyectos sufran cambios importantes que redunden en riesgos e impactos adicionales, especialmente si inciden ulteriormente en las personas afectadas por la operación, SASIPA proporcionará información sobre dichos riesgos e impactos, y consultarán con las personas afectadas cómo mitigarlos en cualquier momento del ciclo de vida de los proyectos.

Asimismo, en caso de requerirse, se elaborará y divulgará un plan de acción actualizado en el que se estipule cualquier medida de mitigación adicional, y su plazo de ejecución.

### **2.2.3. Participación Equitativa e Inclusiva de las Partes Interesadas**

Durante la implementación del Plan de Participación de las Partes Interesadas, SASIPA deberá asegurar que personas de todos los géneros y grupos en riesgo de marginación (etnia, raza, edad y estatus migratorio, personas con discapacidad) tengan una interacción y participación efectiva, mediante las siguientes acciones (previstas en la NDAS 9):

- Asegurar que el proceso de consulta refleje las preocupaciones de personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género, de diferentes etnias, estatus migratorios, etc.
- Asegurar que no haya ninguna discriminación por motivos de género que pueda restarle a un grupo capacidad de influir en la toma de decisiones en el proceso de consulta.
- Identificar y abordar los obstáculos que impiden a las mujeres y a las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género participar en las consultas (por ejemplo, menor educación, limitaciones de tiempo y movilidad, menor acceso a información, barreras idiomáticas, menos poder decisorio y experiencia de participación, problemas de seguridad, etc.). Las mujeres y las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género pueden ser menos capaces de hablar en ambientes públicos o bien sufrir limitaciones de movilidad (como las que se deben al hecho de tener tareas de cuidado) que les impidan asistir a reuniones de consulta celebradas en lugares un poco alejados de sus hogares.
- Facilitar la adopción de medidas para asegurar la participación significativa de las mujeres y las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género en las consultas, lo que incluye horas adecuadas para las reuniones, transporte, servicios de guardería y convocatoria de reuniones separadas, cuando sea necesario.

- Facilitar la participación inclusiva involucrando a todas las partes interesadas, incluidas las personas o grupos con discapacidades, marginados o vulnerables (personas migrantes, población rural, perteneciente a comunidades originarias) propiciando un proceso de empoderamiento que propicie el involucramiento de todas las personas en el proceso de participación.

## 2.4. Arreglos para la Implementación del PPPI

SASIPA será responsable de liderar e implementar el Plan de Participación de las Partes Interesadas, y delegará las funciones operativas a los diferentes organismos según corresponda.

De ser necesario, se articularán acciones conjuntas con la Municipalidad de Rapa Nui, u otros actores institucionales, según corresponda y considere pertinente SASIPA.

SASIPA definirá funciones, responsabilidades y facultades claras, y designará los recursos humanos y financieros específicos asignados a la aplicación y el seguimiento de las actividades de participación de las partes interesadas, a fin de alcanzar los objetivos de la **Norma de Desempeño Ambiental y Social 10 del BID**.

El personal asignado será responsable de la planificación, gestión y el seguimiento de las actividades de participación.

En este sentido, SASIPA se compromete a lograr que los resultados de las actividades de participación se puedan traducir en cambios en el diseño de mitigación y en los planes de acción del Programa, y asegurar la gestión de los asuntos pendientes que surjan durante la ejecución del Programa.

### 3. Consulta Pública Significativa

El proceso de Consulta Pública Significativa<sup>2</sup> se realiza en el marco de lo dispuesto por la **Norma de Desempeño Ambiental y Social 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información** del BID.

Esta Norma es congruente con el objetivo de implementar los derechos de acceso a la información ambiental y la participación pública en el proceso de toma de decisiones ambientales. Este proceso debe llevarse a cabo de manera continua, a lo largo del ciclo de vida de los proyectos.

En el marco de este Programa, durante la etapa de preparación, se llevó adelante el proceso de consulta pública el cual consistió en la realización de siete eventos de consulta con los distintos actores involucrados, dando continuidad al proceso iniciado en 2020 por SASIPA en torno al proyecto de la Planta Solar Fotovoltaica.

En el **Anexo 1** de este PPPI se encuentra el **Informe de Consulta** de los proyectos “Planta Fotovoltaica Mataveri, Planta Desaladora y Mejoramiento de Red de Agua Potable”.

La evidencia demuestra que las consultas públicas realizadas luego de acciones de información y de diálogo resultan más eficaces, ya que, al dar información oportuna, y al captar las percepciones y preocupaciones de los portadores de interés desde una etapa temprana, se comprenden mejor las posiciones y percepciones de la audiencia, especialmente en torno a una operación (BID, 2020).

#### 3.1. Objetivos del Proceso de Consulta Pública Significativa

El proceso de Consulta Pública Significativa tiene como objetivo informar a las partes interesadas sobre los impactos (negativos y positivos) socioambientales asociados a la ejecución del proyecto o Programa bajo consulta, las medidas de mitigación, y el mecanismo de atención de quejas y reclamos (MAQR).

Asimismo, el proceso incluye un espacio para que las partes interesadas puedan expresar sus opiniones, preocupaciones y compartir oportunidades de mejora en los temas socio ambientales de los proyectos que se financien en el marco del Programa. El proceso debe llevarse a cabo de manera continua, a lo largo del ciclo de vida de los proyectos.

Las instancias de consulta buscan agregar valor a los proyectos a partir de:

- Tomar conocimiento de los **puntos de vista y percepciones** de personas (en igualdad de género y oportunidades) que pueden verse afectadas o que tienen interés en un proyecto de desarrollo, y proporciona un medio para que esas opiniones sean tenidas en cuenta como aportes a un diseño y una implementación del Programa mejorado, lo cual evita o reduce los impactos adversos y aumenta los beneficios.
- Constituyen una fuente importante de **validación y verificación** de datos obtenidos en otros lugares, y mejora la calidad de las evaluaciones de impacto ambiental y social.
- Ayudan a las personas a entender sus **derechos y responsabilidades** en relación con un proyecto.

---

<sup>2</sup> Proceso bidireccional mediante el cual se determinan las necesidades, los valores y las preocupaciones del público, que brinda una oportunidad genuina para influir en la toma de decisiones y utiliza una multiplicidad de métodos adaptados de interacción que promueven y sustentan un diálogo justo y abierto.

- Promueven mayor transparencia y participación de las partes interesadas aumentando **la confianza, la aceptación de los proyectos y la apropiación local**, aspectos clave para la sostenibilidad del Programa y resultados de desarrollo.
- Es un requisito del BID en conformidad con las Normas de Desempeño Ambiental y Social del BID (NDAS), en proyectos que tienen el potencial de provocar daño a personas o al medio ambiente.
- Es esencial para la **credibilidad y la legitimidad** del organismo ejecutor y de las instituciones financieras internacionales como el BID.
- Evitan la manipulación, injerencia, coerción, discriminación, represalia o la intimidación externa.

### 3.2. Etapas de la Consulta Pública

La programación y difusión del proceso de participación, consulta e información deberá realizarse de manera de garantizar la participación de las partes interesadas.

Se deberá procurar contar con la asistencia de los grupos que puedan verse afectados de manera adversa por las actividades de los proyectos a ejecutarse, y aquellos grupos que hayan sido identificados como partes interesadas, independientemente de que no pertenezcan a la población afectada.

El proceso de consulta deberá considerar como mínimo los siguientes elementos:

- **Identificación de las partes interesadas** (previamente identificadas en el proceso de divulgación de la información);
- **Definir los criterios y procedimientos culturalmente adecuados** que permitan una consulta participativa e informada;
- **Documentos a socializar y disponibilidad de la información pertinente a la Consulta;**
- **Convocatoria al Evento de Consulta de manera oportuna y considerando el contexto socioeconómico en el que se realizará el evento, considerando la accesibilidad del sitio de reunión, fechas y horarios más adecuados;**
- **Desarrollo del Evento de Consulta llevando un registro adecuado de participantes, agenda y temas tratados, así como los acuerdos y/o conclusiones que se alcancen** (contenido, dinámica, documentación, etc.);
- **Informe de la Consulta que contenga una descripción de los participantes, y posible ausencia de actores clave, registro de participantes y resultados del proceso.**

Para llevar adelante este proceso, SASIPA tomó como referencia la guía de [Consulta significativa con las partes interesadas \(BID, 2017\)](#).

### 3.3. Planificación del Proceso de Consulta Pública Significativa

A continuación, se incluye una breve descripción de los requisitos a considerar en cada etapa a fin de asegurar que el proceso de consulta sea significativo y responda a lo previsto en **NDAS 10** del BID.

Durante el proceso, también se debe contemplar lo establecido en la NDAS 1 “Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales”, NDAS 6 “Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de Recursos Naturales Vivos”, NDAS 7 “Pueblos Indígenas”, NDAS 8 “Patrimonio Cultural”, y NDAS 9 “Igualdad de género”, en lo que respecta a la participación de grupos relacionados a dichas NDAS.

### 3.3.1. Mapeo de Actores

Se consideran como actores involucrados a individuos, grupos u organizaciones que tienen un “interés” en los beneficios que se ponen en juego al implementar los proyectos, o se verán afectados por su implementación de manera transitoria o permanente.

Además, de acuerdo con el nivel de posicionamiento e interés que tienen en relación con el Programa y con los proyectos bajo análisis, sus perspectivas y el análisis de posibles beneficios o perjuicios, permitirá al organismo ejecutor, definir los posibles facilitadores y detectar dificultades frente a sus interlocutores.

Uno de los principios rectores reconocido por SASIPA es el involucramiento en su accionar con la comunidad. En este sentido, SASIPA se identifica como parte de esta última y, por tanto, es participe en el desarrollo en la isla. Para ello, ha identificado actores sociales clave, tanto internos como externos.

A continuación, se presenta un Mapeo general a nivel de Programa (**Tabla 1**). El mapeo de actores propuesto es indicativo, y se podrá complementar para cada proyecto con las partes interesadas que SASIPA y las autoridades convocantes consideren apropiado invitar, a los fines de contribuir a que las consultas sean significativas.

**Tabla 1 - Mapa de Actores general a nivel de Programa CH-L1182**

Tipo	Actor	Relación con el Programa
<b>Actores institucionales</b>	Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA (SASIPA)	Organismo Ejecutor (Autoridad Convocante)
	Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA), integrado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Delegado Presidencial Provincial</li> <li>- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)</li> <li>- Alcalde de la Isla</li> <li>- Ministerio de Planificación y Cooperación</li> <li>- Ministerio de Educación</li> <li>- Ministerio de Bienes Nacionales</li> <li>- Ministerio de Defensa Nacional</li> <li>- Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)</li> <li>- Corporación Nacional Forestal (CONAF)</li> <li>- Consejo de Ancianos (Ma’u Hatu’o)</li> <li>- Comunidad Indígena Ma’u Henua</li> </ul>	Parte Interesada
	Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Parte Interesada
	Comunidad Indígena Ma’u Henua	Parte Afectada

Tipo	Actor	Relación con el Programa
	Ministerio de Bienes Nacionales	Parte Interesada
	Ministerio de Planificación y Cooperación	Parte Interesada
	Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)	Parte Interesada
	Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Medio Ambiente Región Valparaíso	Parte Interesada (Autoridad Ambiental regional)
	Mesa Ra'a: Mesa de Restauración Ambiental, integrada por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Municipalidad de Rapa Nui</li> <li>- Secretaría Técnica de Planeamiento</li> <li>- Corporación Nacional Forestal (CONAF)</li> <li>- Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA)</li> <li>- Comunidad Ma'u Henua</li> </ul>	Parte Interesada
	Dirección de Medio Ambiente – Municipalidad de Rapa Nui	Parte Interesada (Autoridad Ambiental municipal)
	Consejo Capacidad de Carga Demográfica, integrado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Miembros electos de la comunidad</li> <li>- Consejera Nacional de Desarrollo Indígena</li> <li>- Miembro del Consejo de Ancianos (Ma'u Hatu)</li> <li>- Miembro de la Municipalidad de Rapa Nui</li> </ul>	Parte Interesada
	Establecimientos Educativos de la isla	Parte Interesada
	Establecimientos de Salud de la Isla	Parte Interesada
	Sindicato de Trabajadores de SASIPA	Parte Interesada
	Empresa Nacional de Petróleo (ENAP)	Parte Afectada
	Centro de Reciclaje Orito	Parte Interesada
	Vertedero Vai a Ori	Parte Interesada
	Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel)	Parte Afectada
Fuerza Aérea de Chile – Dirección General de Aviación Civil	Parte Afectada	
Consejo del Mar	Parte Interesada	
<b>Actores de la sociedad civil</b>	Comunidad en general	Parte interesada
	Vecinos frentistas o con acceso directo a las obras ubicados dentro del área de influencia directa de los proyectos.	Parte afectada

Tipo	Actor	Relación con el Programa
	Comerciantes, productores, clubes o espacios con actividades recreativas dentro del área de influencia de los proyectos.	Parte afectada
	Juntas Vecinales, Organizaciones ambientales y sociales.	Parte interesada
	Consejo Honui	Parte Interesada
	Consejo de Ancianos (Ma'u Hatu)	Parte interesada
	Grupos vulnerables: comunidades indígenas, población migrante, personas con discapacidades y minorías sexuales (LGBTIQ+).	Parte interesada

### 3.3.2. Preparación y Divulgación de Material

Se debe poner a disposición de las partes interesadas información sustancial relativa al Programa y los proyectos. Esto incluye el **Análisis Ambiental y Social** y **Plan de Gestión Ambiental y Social** generados para el Programa CH-L1182.

Para la difusión de la actividad se utiliza material gráfico y/o audiovisual que presente, de manera accesible, los aspectos ambientales y sociales más destacables, junto con información del proceso de consulta pública significativa que se lleve a cabo. Deberá estar visible la fecha, modalidad, horario, inscripción, lugar, etc.

Estos materiales deberán ser difundidos por diversos canales, físicos y virtuales y deberán adecuarse a las características y diversidad de los grupos a los que está destinados.

Tal como se establece en las **Guías para el Marco de Política Ambiental y Social**<sup>3</sup> del BID, la información sobre el Programa y los proyectos a ejecutarse debe divulgarse en el idioma local pertinente, de una manera y en un formato que sea culturalmente adecuado y accesible para el público analfabeto y semianalfabeto, y mediante canales que sean adecuados para los diversos grupos de partes interesadas.

Los formatos como mapas de ubicación, modelos físicos, dibujos, videos, folletos y carteles pueden ser útiles para comunicar información pertinente a ciertos públicos.

Los modos de comunicación que pueden ser más accesibles para las mujeres y los grupos en situación de desventaja son: la radio; las redes sociales; los carteles en escuelas, centros de salud, centros comunitarios y mercados; los camiones audio parlantes; el boca a boca, y la comunicación puerta a puerta.

### 3.3.3. Diseño de un espacio para recibir consultas de las partes interesadas

Se mantendrán a disposición canales para recibir consultas de las partes interesadas a fin de ampliar las posibilidades de participación.

<sup>3</sup> BID, 2021, Guías para el Marco de Política Ambiental y Social (GL62).

Para ello se debe tener en cuenta las características de la comunidad, explicitando la decisión en el informe de consulta. Es posible complementar la utilización de un sitio web institucional, un correo electrónico, número telefónico, WhatsApp y/o un espacio físico destinado a recibir las consultas. Se valorará la amplitud de medios utilizados a los fines de facilitar el acceso a un mayor número de personas.

### 3.3.4. Diseño de los Eventos de Consulta Pública

La modalidad del evento de consulta pública fue definida por SASIPA (Organismo Ejecutor) de manera presencial.

SASIPA es el organismo encargado de divulgar la información sobre el Programa y los proyectos para que las partes interesadas puedan entender los riesgos e impactos asociados, y las oportunidades potenciales y beneficios de desarrollo que los proyectos bajo análisis presentan.

## 3.4. Desarrollo de la Consulta Pública Significativa

### 3.4.1. Convocatoria para participar del proceso de Consulta Pública

Previo a la consulta significativa, las partes interesadas deben contar con información básica y clara sobre el Programa CH-L1182 y los proyectos a ejecutarse, de manera de permitir su participación posterior debidamente informada.

La convocatoria de los participantes debe realizarse al menos con **catorce (14) días** de anticipación, a fin de garantizar un período suficiente para su correcta difusión y de los materiales vinculados. Se deberá verificar la recepción correcta de las notificaciones.

Es importante que la convocatoria sea diseñada contemplando la **perspectiva de género** y sea **socioculturalmente adecuada**.

### 3.4.2. Difusión de la información

En el marco de este proceso se deben divulgar los documentos necesarios según sea el momento dentro del ciclo de vida de los proyectos. Durante la preparación del Programa se divulgan los Análisis Ambientales y Sociales (como se describirá en el Anexo 1) y luego, según sea el caso, se pueden difundir y consultas estudios de impacto ambiental y social completos, actualizaciones del análisis ambiental y social ya realizado así como otros documentos o instrumentos relevantes desde el punto de vista ambiental y social.

Posterior a la publicación de los materiales de consulta, las partes interesadas podrán consultar los documentos de la web y hacer llegar observaciones, consultas y/o sugerencias a través de los medios habilitados para hacerlo.

### 3.4.3. Informe de Consulta Pública

En el **Anexo 1** de este PPPI se encuentra el Informe de Consulta Pública producto del proceso de consulta llevado adelante por SASIPA, en el marco de la preparación del **Programa CH-L1182**. En dicho Informe, se encuentra detallada la planificación y el desarrollo del proceso de Consulta Pública.

## 4. Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR)

El Programa de Eficiencia y Resiliencia de los Servicios de Agua y Electricidad de Rapa Nui (CH-L1182) cuenta con un Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR).

El MAQR tiene como objetivo arbitrar los medios y mecanismos para facilitar la recepción de inquietudes (consultas, reclamos, quejas, sugerencias) de las partes interesadas y afectadas de los proyectos, y responder a las mismas a fin de solucionarlas, y de anticipar potenciales conflictos.

En los casos en los que no sea posible evitar conflictos, deberá promoverse la negociación y esforzarse en alcanzar la resolución de éste, de forma que todos los actores involucrados (incluyendo el Programa) se vean beneficiados con la solución.

Dicho mecanismo deberá funcionar a lo largo todo el ciclo del Programa. El procedimiento de gestión de quejas y reclamos deberá cubrir el proceso de recepción, gestión o tratamiento del reclamo y el cierre documentado del mismo.

También queda disponible el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) del BID. El acceso al MICI no depende de que se haya agotado el recurso ofrecido por el MAQR del Programa. Todos los procesos del MICI, incluidos los requisitos de procedimiento para presentar una reclamación, están regulados por la Política del MICI, disponible en su sitio web <https://www.iadb.org/mici/>. Las personas interesadas también pueden ponerse en contacto con el MICI por correo electrónico a través de [mechanism@iadb.org](mailto:mechanism@iadb.org) para obtener información adicional.

### 4.1. Principios del Sistema de Gestión del MAQR

El Programa CH-L1182 cuenta con un sistema de gestión de retroalimentación/reclamos que comprende su entrada/recepción, análisis, monitoreo, resolución y retorno a la ciudadanía.

Los principios que guiarán el sistema son:

- El sistema de gestión de interacción/reclamos deberá contar con mecanismos acordes con el contexto local y las características socioculturales de los grupos involucrados en los proyectos a financiarse por el Programa, con especial consideración y respeto a los grupos más vulnerables (jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas migrantes, personas pertenecientes a comunidades originarias, entre otras).
- Los procedimientos para efectuar reclamos, el proceso que se seguirá, el plazo y los mecanismos de resolución serán ampliamente difundidos para su conocimiento por las partes interesadas y reclamantes.
- En todos los casos se llevará un registro de la recepción, análisis y resolución de reclamos y conflictos.

### 4.2. Lineamientos del MAQR

De manera general, el Mecanismo seguirá los siguientes lineamientos:

- **Proporcional:** El Mecanismo tendrá en cuenta de manera proporcional el nivel de riesgo y los posibles impactos negativos en las zonas afectadas.
- **Culturalmente apropiado:** El Mecanismo estará diseñado para tener en cuenta las costumbres y el idioma local de la zona de implantación de los proyectos.

- **Accesible:** El Mecanismo estará diseñado de una manera clara y sencilla para que sea comprensible para todas las personas. No habrá ningún costo relacionado con el mismo.
- **Anónimo:** El demandante podrá permanecer en el anonimato, siempre y cuando no interfiera con la posible solución a la queja o problema. El anonimato se distingue de la confidencialidad en que es una denuncia anónima, no se registran los datos personales (nombre, dirección) del demandante.
- **Confidencial:** El Programa respetará la confidencialidad de la denuncia. La información y los detalles sobre una denuncia confidencial sólo se compartirán de manera interna, y tan sólo cuando sea necesario informar o coordinar con las autoridades.
- **Transparente:** El proceso y funcionamiento del Mecanismo será transparente, previsible, y fácilmente disponible para su uso por la población.

### 4.3. Gestión del MAQR

El procedimiento se inicia con la presentación de la consulta, reclamo, queja y/o sugerencias (de manera oral o escrita) por parte de cualquier persona vinculada a las acciones del Programa.

El proceso termina con el cierre y la conformidad en la resolución de ambas partes. El proceso se documentará mediante un registro (en un archivo físico y digitalizado).

Los reclamos recibidos por SASIPA por todos los medios de recepción habilitados durante la implementación del Programa deben ser atendidos y clasificados.

Los reclamos que se reciban a nivel de proyectos individuales a ser financiados por el Programa (vía las empresas contratistas de cada obra, u organismos departamentales o municipales) deberán redirigirse a SASIPA para su gestión y seguimiento.

A fin de ampliar los canales de recepción de inquietudes, se articulará con los canales de reclamos y consultas que poseen los Municipios beneficiarios de los proyectos. En todos los casos, se derivarán las inquietudes presentadas al área correspondiente que designe SASIPA.

### 4.4. Alcance

El MAQR aplica y podrá ser utilizado por toda persona (población en general) que manifieste cualquier tipo de reclamo, queja o consulta vinculada a las actividades previstas por los proyectos a financiarse por el Programa.

### 4.5. Difusión del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR)

Para la recepción y registro de reclamos, se habilitará una dirección de email específica, y un buzón de reclamos en los obradores de las empresas contratistas de proyectos bajo el Programa.

La información sobre estos medios de recepción de reclamos se deberá difundir en los distintos canales de divulgación usados por el Programa, entre los que se encuentran:

1. **Cartelería de obra:** En cada proyecto se incluirán los datos de contacto del organismo ejecutor para recepción de reclamos (teléfono, correo electrónico y sitio web). La

cartelería explicativa se coloca en las ubicaciones de obradores y en las inmediaciones del área de intervención;

2. **Reuniones formales e informales** en lugares cercanos a las obras de los proyectos, para la difusión y comunicación de actividades relacionadas con la preservación y conservación ambiental definidas en el proyecto, así como para difundir los medios para atender a inquietudes y reclamos. En estas reuniones se difundirán los datos de contacto de SASIPA para recepción de reclamos (teléfono, correo electrónico y/o sitio web).
3. **Redes sociales de los organismos intervinientes** (WhatsApp, Instagram, Facebook, Twitter, etc.).
4. **Otros** que serán consensuados con la comunidad.

Los mecanismos de difusión específicos se deberán detallar a partir de la información recabada sobre las comunidades específicas a ser impactadas por los beneficios del Programa.

## 4.6. Recepción y Registro de Reclamos

SASIPA mantiene una continua comunicación con la comunidad a través de su Oficina de Atención al Cliente y de su página web .

En la página web, hay una sección habilitada para canalizar **Denuncias** (<https://www.sasipa.cl/denuncias/>) y **Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones** (<https://www.sasipa.cl/reclamos-sugerencias-y-felicitaciones/>) destinada tanto para clientes como para trabajadores. En cuanto al mecanismo de quejas para los empleados de SASIPA, también pueden presentar sus quejas o reclamos directamente al Área de Recursos Humanos.

De todas formas, dadas las condiciones sociales de la isla, es usual y frecuente que los usuarios prefieran canalizar sus quejas y reclamos de forma presencial.

En el marco de este Programa, SASIPA deberá implementar un mecanismo que le permita sistematizar quejas y reclamos. En este sentido, se dispondrá de los siguientes canales:

- Correo electrónico institucional: a definir por SASIPA luego de las instancias de consulta.
- Reclamos ingresados por la página web: **Denuncias** (<https://www.sasipa.cl/denuncias/>) y **Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones** (<https://www.sasipa.cl/reclamos-sugerencias-y-felicitaciones/>).
- Obradores de las empresas contratistas, los cuales tendrán a disposición una línea telefónica y/o correo electrónico disponible para la atención de inquietudes: a definir por SASIPA una vez se adjudiquen los proyectos.
- Otros a definir por SASIPA, como por ejemplo las redes sociales tales como Instagram y Facebook.

A continuación, se propone un modelo de formulario general para el registro de los reclamos recibidos.

Formulario de Reporte de Atención de Reclamos						
Fecha:		Hora:				
Lugar de ocurrencia:		Municipio:				
Atendido por:						
Reclamo:						
Proyecto/Obra:						
N.º de Seguimiento:		Derivado	SI		NO	
Reclamo no Admisible / Motivo						
Descripción de Reclamo						
Nivel de severidad	Baja importancia		Alcance del Evento	Nacional		Aclaración
	Mediana importancia			Departamento		
	Alta importancia			Municipal		
Reclamo Vinculado al Proyecto:		Reclamo no vinculado al Proyecto				
Detalles del Reclamo						
TEMA						
Social	Violencia de genero	Ambiental	Salud y seguridad ocupacional y/o comunitaria	Otro		
Estado de resolución	En proceso		Necesidad de respuesta inmediata			
	Resultado		Respuesta no inmediata			
Datos de contacto de la persona reclamante						
Nombre:						
Teléfono:						
Email:						
Dirección:						
Firma del Reclamante						
Contacto adicional <sup>4</sup>						

Figura 1. Modelo de cuadro para registro de quejas y reclamos

<sup>4</sup> Contacto adicional de la persona reclamante una vez realizado el reclamo y mientras la resolución esté en proceso, para explicar retrasos, procedimientos, recabar información adicional, etc.

## 4.7. Evaluación de Reclamos

En caso de que se trate de un reclamo relacionado con la ejecución de los proyectos en el marco del Programa, el mismo será considerado y respondido por la empresa Contratista o el Organismo Ejecutor (SASIPA).

En caso de que el reclamo o la queja sean rechazadas, el reclamante será informado de la decisión y de los motivos de esta. Para ello, se brindará información pertinente, relevante y entendible de acuerdo con las características socioculturales del reclamante.

Los reclamos recibidos deberán ser categorizados de acuerdo con lo siguiente:

- **NO ADMISIBLE:** Las quejas o reclamos que no cumplan con uno o más de estos requisitos:
  - No está directamente relacionado con la obra, sus contratistas y con las acciones del proyecto.
  - Su naturaleza excede el ámbito de aplicación del MARQ.
  - No hay una causa real de la acción.
  - Hay otros mecanismos formales e instituciones para presentar la queja de acuerdo con la naturaleza de la queja.
  - Relacionadas con temas laborales deben ser dirigidas a las instancias correspondientes de la empresa constructora.
- **IMPORTANCIA BAJA:** Esta categoría corresponde a las quejas que no requieren resolución, sino que sólo requieren información o una cierta clarificación que debe facilitarse a la persona demandante. Esta categoría incluye quejas que han sido previamente evaluadas y recibieron una respuesta definitiva del Programa.
- **MEDIANA IMPORTANCIA:** Las quejas y reclamos relacionadas con la salud, el medio ambiente, el transporte, y los contratistas y subcontratistas.
- **ALTA IMPORTANCIA:** Incluye las quejas relacionadas con la seguridad del personal, así como de aquellos relacionadas con la salud y seguridad de los frentistas de obra.

En función a la importancia de la queja será canalizada para su atención.

Dentro de un plazo no superior a diez días hábiles, el responsable social que SASIPA determine tendrá que evaluar la documentación presentada por la persona demandante.

Cuando sea posible, si se requiere información adicional para la correcta evaluación de la queja, SASIPA se pondrá en contacto con el demandante en un plazo máximo de diez días hábiles, para obtener la información necesaria. Una vez que la queja es completada y revisada, el personal del proyecto procederá a registrar la queja.

El expediente deberá incluir, junto a la queja, un resumen y el nombre de la persona que la recibió y la procesó. La información de registro se actualizará periódicamente para reflejar el estado actual del caso hasta que la queja se haya resuelto definitivamente.

## 4.8. Mecanismo de Cierre de Reclamos y Monitoreo

La resolución de reclamos se realizará por medio de dos instancias:

1. **Interna administrativa local.** La gestión de recepción de reclamos y resolución de conflictos es responsabilidad de SASIPA.
2. **Mediación.** Los casos de reclamos y conflictos no resueltos en la primera instancia se atenderán bajo el mecanismo de mediación. El encargado de esta instancia deberá contar con la autoridad suficiente para mediar por la resolución de los reclamos y conflictos, y la independencia suficiente que proyecte credibilidad en las partes.

## 4.9. Solución de Conflictos

En caso de que no haya acuerdo entre SASIPA y un/a reclamante, sea por una inquietud rechazada o por no llegar a un acuerdo en la solución a implementar, se deberán arbitrar los medios para alcanzar un acuerdo conjunto entre las partes. Esto puede incluir, entre otros: promover la participación de terceros técnicos, invitar a mesas de diálogo, mediaciones, conciliaciones, etc.

SASIPA deberá asegurarse de que la atención de reclamos y la resolución de conflictos se lleven a cabo de una manera adecuada y amplia.

Para el caso en el que la queja no pueda manejarse en el ámbito de la obra, el interesado podrá exponer su reclamo ante el Juzgado Mixto de Rapa Nui - Isla de Pascua.

También, queda disponible el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) del BID, disponible en su sitio web <https://www.iadb.org/mici/>.

## 4.10. Plazos de Respuesta a Reclamos

Todas las quejas deben ser registradas y su propuesta de solución debe ser comunicada a la parte interesada dentro de los siguientes plazos: los reclamos de importancia baja serán atendidos en un plazo máximo de 30 días calendario, los reclamos de importancia media serán atendidos en un plazo de 15 días calendario, y los reclamos de importancia alta serán atendidos en un plazo máximo de 7 días calendario. Los plazos establecidos pueden ser ajustados por SASIPA.

En todos los casos, se redactará un acta de atención de queja que será suscrita por la persona que presentó la queja en conformidad de la atención de esta. SASIPA sistematizará los registros de queja y las actas de atención de estas.

La información que se brinde será relevante y entendible de acuerdo con las características socioculturales de quien consulta.

Asimismo, será el/la encargado/a de supervisar el proceso, detectando desvíos y asegurando su solución.

## 4.11. Seguimiento y Documentación

SASIPA será responsable de mantener una base de datos actualizada con toda la documentación e información relacionada con las quejas que se presenten. También será responsable de dar seguimiento al proceso de tramitación de las quejas, en coordinación con las áreas involucradas, y de facilitar la participación del demandante en el proceso.

Para cada caso se completará un formulario de seguimiento. Una vez que se alcance un acuerdo, se dará seguimiento para confirmar que las medidas de resolución correspondientes se están aplicando.

El registro de quejas deberá demostrar que todas estas acciones y los procesos se llevaron a cabo siguiendo lo establecido en el presente documento.

En él se recogerán:

- Fecha en que la queja fue registrada;
- Persona responsable de la queja;
- Información sobre las medidas correctivas propuestas/comunicadas por el demandante (si procede);
- Fecha en que la queja se cerró; y
- Fecha de la respuesta fue enviada al denunciante.

En los Informes Semestrales de cumplimiento, SASIPA informará al BID sobre el estado de situación y seguimiento de la gestión de quejas y reclamos recibidos en el marco de la ejecución de los proyectos del Programa.

#### **4.12. Monitoreo del MAQR**

Todo reclamo cerrado con conformidad por parte del reclamante deberá ser monitoreado durante un lapso razonable de tiempo a fin de comprobar que los motivos de la queja o reclamo fueron efectivamente solucionados. El plazo estimado para tal fin es de 6 (seis) meses contados a partir de la respuesta y/o solución al reclamo.

#### **4.13. Cronograma de Implementación**

El MAQR estará disponible durante toda la ejecución del Programa y deberá ser revisado periódicamente con el fin de introducir los ajustes que sean necesarios para asegurar su adecuada implementación.

## 5. Mecanismo de Reclamos del Programa por parte del BID

Adicionalmente al Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR) del Programa que tendrá disponible SASIPA, el BID en su página (<https://www.iadb.org/es/quienes-somos/buzon-de-quejas/portal-de-quejas>) tiene a disposición del público acceso a un mecanismo donde se pueden gestionar las quejas y reclamos que no han podido ser resueltas con el mecanismo de cada proyecto.

**Quejas Ambientales y Sociales**

Nuestra misión es mejorar vidas en América Latina y el Caribe con integridad y sostenibilidad. Por eso, todas nuestras actividades siguen los más altos estándares ambientales y sociales. Si consideras que algún proyecto financiado por el BID puede provocar daños ambientales o sociales, tienes tres canales para presentar un reclamo:

**Canales de Reclamos Ambientales y Sociales**

A Nivel Local

Al Grupo BID

Mecanismo Independiente

Figura 2. Portal de recepción de quejas del BID

### Formulario de Quejas del BID

Haznos llegar tu queja de carácter ambiental y/o social a través de este Formulario de Quejas.  
 Si quieres conocer más sobre qué esperar después de enviar tu queja, aquí encontrarás el paso a paso del protocolo del BID que delinea procesos de recoopilación de información y diálogo para resolver y abordar eficazmente posibles soluciones a tus inquietudes.

[Protocolo de BID](#)

#### Detalle de Operación

PAÍS DE LA OPERACIÓN: \*

--Ninguno--

NÚMERO DE OPERACIÓN:

NOMBRE DE LA OPERACIÓN:

SECTOR DE LA OPERACIÓN: \*

--Ninguno--

AGENCIA EJECUTORA:

¿SU QUEJA RELACIONADA CON UN PROYECTO FINANCIADO POR EL BID SE REFIERE A UNA O MÁS DE LAS SIGUIENTES OPCIONES? (SELECCIONE TODAS LAS QUE CORRESPONDAN):

Presuntos incidentes de violencia sexual y de género, incluida la explotación, el abuso y el acoso:

Presuntos incidentes de trabajo infantil o forzoso en proyectos del BID:

Accidentes o incidentes que causan muertes, lesiones graves o situaciones de riesgo de vida:

Presuntos incidentes de impactos significativos no planeados o accidentales sobre los recursos naturales en ecosistemas críticos, como áreas protegidas o áreas clave para la biodiversidad (KBA, por sus siglas en inglés):

Temor a represalias o temor a represalias o amenazas a la salud y la vida de partes afectadas por el proyecto, defensores de la sociedad civil o denunciantes:

POR FAVOR DÍGANOS QUE HA OCURRIDO:

¿CUÁL SERÍA UNA SOLUCIÓN JUSTA?: \*

#### Información Personal

NOMBRE: \*

APELLIDO: \*

PAÍS DE RESIDENCIA: \*

--Ninguno--

CORREO ELECTRÓNICO: \*

CONFIRME EL CORREO ELECTRÓNICO: \*

AFILIACIONES: \*

--Ninguno--

SI FUERA NECESARIO PARA RESOLVER EL RECLAMO, SEGÚN LO DETERMINE EL BID, ¿CONSIENTE EN QUE SE DIVULGUE INFORMACIÓN PERSONAL O IDENTIFICATORIA RELEVANTE A TERCEROS PERTINENTES, INCLUIDAS LA AGENCIA EJECUTORA Y OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES PERTINENTES? \*

Sí  No

Figura 3. Formulario para envío de quejas en el portal del BID

Asimismo, el BID cuenta con un Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI - <https://mici.iadb.org/es/node/669> ), donde también se puede acceder para tramitar reclamos que no se haya podido solventar en los dos niveles de mecanismos de reclamación anteriores.

El MICI es una oficina de atención de quejas independiente de los equipos del proyecto, que facilita procesos de resolución de controversias para resolver las inquietudes planteadas. Además, realiza investigaciones independientes para determinar si el Grupo BID ha cumplido sus estándares y mejorar las prácticas del Grupo.

Para acceder al MICI en la misma página del proyecto hay que ir a la tercera opción del nivel de reclamación, como se muestra a continuación.

Hay que tener presente que la tramitación de gestión de una queja debe iniciar por el nivel local para ser elegible en el siguiente nivel. Todos los mecanismos de reclamación estarán disponibles durante todo el ciclo de vida de los Proyectos que se financien en el marco del Programa.



Figura 4. Portal del MICI en la web del BID

# Anexo 1. Informe de Consulta Pública Significativa – Programa de Eficiencia y Resiliencia de los Servicios de Agua y Electricidad de Rapa Nui (CH-L1182)

## Introducción

Este Informe contiene el proceso de participación y consulta del “**Programa de Eficiencia y Resiliencia de los Servicios de Agua y Electricidad de Rapa Nui (CH-L1182)**”, en adelante “el Programa”, cuyo objetivo es incrementar la resiliencia y autonomía de los servicios de agua y electricidad en Rapa Nui.

El Organismo Ejecutor del Programa será la **Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA (SASIPA)** y el Gobierno de Chile proporcionará la garantía soberana. El período de ejecución del Programa será de 4 años.

El Programa tiene un costo total de US\$ 15 millones, los cuales serán financiados en su totalidad con un Préstamo con cargo al Capital Ordinario del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) del Programa establece los principios generales de participación y una estrategia colaborativa para identificar a las partes interesadas y planificar un proceso de participación acorde con la Norma de Desempeño Ambiental y Social 10: “**Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información**” junto con la NDAS 1 “**Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales**”.

Durante el proceso también se contemplará lo establecido en la NDAS 6 “**Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de Recursos Naturales Vivos**”, NDAS 7 “**Pueblos Indígenas**”, NDA 8 “**Patrimonio Cultural**” y NDAS 9 de “**Igualdad de Género**” en la participación de grupos relacionados a dichas NDAS. Esto se tendrá en cuenta durante todo el ciclo de vida del Programa según lo establecido por el nuevo Marco de Política Ambiental y Social del BID (MPAS).

Para el cumplimiento de la NDAS 10 “Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información” del BID, se llevó a cabo el siguiente proceso de consulta pública significativa con las partes interesadas durante la fase de preparación del Programa.

Para llevar adelante este proceso se tomó como referencia la guía de [Consulta significativa con las partes interesadas \(BID, 2017\)](#), y también la propia experiencia de equipo de trabajo desarrollada en el área.

## Objetivo

El objetivo del proceso de consulta es informar a las partes interesadas sobre los impactos (negativos y positivos) socioambientales del proyecto, las medidas de mitigación y el mecanismo de atención de quejas y reclamos. Asimismo, el proceso incluye un espacio para que las partes interesadas puedan expresar sus opiniones, preocupaciones y compartir oportunidades de mejora en los temas socio ambientales del Programa.

La consulta también busca agregar valor al Programa a partir de:

- Tomar conocimiento de los **puntos de vista y percepciones** de personas (en igualdad de género y oportunidades de grupos vulnerados) que pueden verse afectadas o que tienen

interés en un proyecto de desarrollo, y proporciona un medio para que esas opiniones sean tenidas en cuenta como aportes a un diseño y una implementación del Programa mejorado, lo cual evita o reduce los impactos adversos y aumenta los beneficios.

- Constituye una fuente importante de **validación y verificación** de datos obtenidos en otros lugares, y mejora la calidad de las evaluaciones de impacto ambiental y social.
- Ayuda a las personas a entender sus **derechos y responsabilidades** en relación con el Programa.
- Promueve mayor transparencia y participación de las partes interesadas aumentando **la confianza, la aceptación del proyecto y la apropiación local**, aspectos clave para la sostenibilidad del Proyecto y resultados de desarrollo.
- Se lleva a cabo de manera continua conforme van surgiendo riesgos e impactos; considera y **atiende la retroalimentación**
- Es un **requisito del BID** en conformidad con las políticas ambientales y sociales, en proyectos que tienen el potencial de provocar daño a personas o al medio ambiente.
- Es esencial para la **credibilidad y legitimidad** de las agencias ejecutoras y de las instituciones financieras internacionales como el BID.
- Es libre de toda manipulación, injerencia, coerción, discriminación, represalia e intimidación externa.

## Preparación del Proceso de Consulta Pública

### Organización y Planificación del Proceso de Consulta Pública

El proceso de consulta fue diseñado y planificado en el marco del “**Programa de Resiliencia y Eficiencia de los Servicios de Agua y Electricidad en la Isla de Pascua (CH-L1182)**” en la fase de preparación.

El Contexto de gobernanza en Isla de Pascua revierte gran importancia para comprender las particularidades que tiene el proceso de consulta durante el ciclo de vida del Programa. Al tratarse de un territorio relacionado a un pueblo originario como el rapa nui, se generan una serie de procedimientos e instituciones propias con un grado de poder político-administrativo que debe ser considerado, entre los que destaca el Consejo de Ancianos y los comisionados del Consejo de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA), que han sido incorporados con representatividad en todos los instrumentos normativos desde 1993. La Ley N° 19.253 de 1993, denominada Ley Indígena, crea la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA) a la que se le entrega, entre otras funciones, la de colaborar con la Corporación Nacional Forestal (CONAF) en la administración del parque nacional (Ley N° 19.253, Art 67, N° 4). Asimismo, el año 2004 se declara el Área de Desarrollo Indígena Te Pito o Henua en Rapa Nui, considerando en su normativa que, en las áreas silvestres protegidas, es obligatoria la participación de las comunidades y el reconocimiento del derecho comunitario de uso. A partir de marzo de 2018, y luego de un período de prueba, la administración del Parque Nacional Rapa Nui es entregada por 50 años en concesión a la comunidad indígena Ma’u Henua, mediante Decreto Supremo N° 119 del Ministerio de Bienes Nacionales, marcando un precedente a nivel nacional de autonomía administrativa en casi el 50% del territorio Rapa Nui.

En esta instancia, el proceso de consulta consistió en la realización de siete eventos de Consulta Pública, con diferentes actores institucionales y de la sociedad civil de la isla. La modalidad de las consultas públicas fue presencial en reuniones individuales donde se presentaron los proyectos y los resultados del Análisis Ambiental y Social y su correspondiente Plan de Gestión Ambiental y Social (Ápndice 10).

Luego de realizada cada instancia, las instituciones remitieron a SASIPA notas para manifestar y dejar constancia del apoyo a la realización de los proyectos.

A continuación, se describen los datos generales de los eventos:

**Consulta Pública SASIPA – Sub-Comisión de Desarrollo Isla de Pascua (CODEIPA)**

Fecha de realización: 30 de abril

Modalidad presencial: Salón CONADI

**Consulta Pública SASIPA – CODEIPA**

Fecha de realización: 14 de mayo

Modalidad presencial: Salón Directorio SASIPA

**Consulta Pública SASIPA – Autoridades Municipales Ambientales**

Fecha de realización: 17 de mayo

Modalidad presencial: Salón Directorio SASIPA

**Consulta Pública SASIPA – Koro Nui o te Vai Kava (Consejo Local del Mar)**

Fecha de realización: 8 de mayo de 2024

Modalidad presencial: Oficinas Koro Nui o te Vai Kava

**Consulta Pública SASIPA – Honui**

Fecha de realización: 15 de mayo

Modalidad presencial.

**Consulta Pública SASIPA – CONAF**

Fecha de realización: 17 de mayo

Modalidad presencial.

**Consulta Pública SASIPA – Alcalde Municipal y Delegación Presidencial Provincial Isla de Pascua**

Fecha de realización: 3 de junio

Modalidad presencial.

## Mapeo y Análisis de las Partes Interesadas

En el Análisis Ambiental y Social (AAS) del proyecto se identificaron los posibles impactos adversos, los riesgos, las oportunidades relevantes y cómo pueden afectar a diferentes grupos.

En función de estos impactos se realizó un análisis específico para identificar a las partes interesadas que siguiendo el modelo de gobernanza de Rapa Nui debían ser convocadas para continuar el proceso de consulta iniciado en 2020 para el proyecto de la Planta Fotovoltaica incorporando en esta instancia la información respectiva sobre la Planta de Osmosis Inversa y la renovación de redes de agua potable.

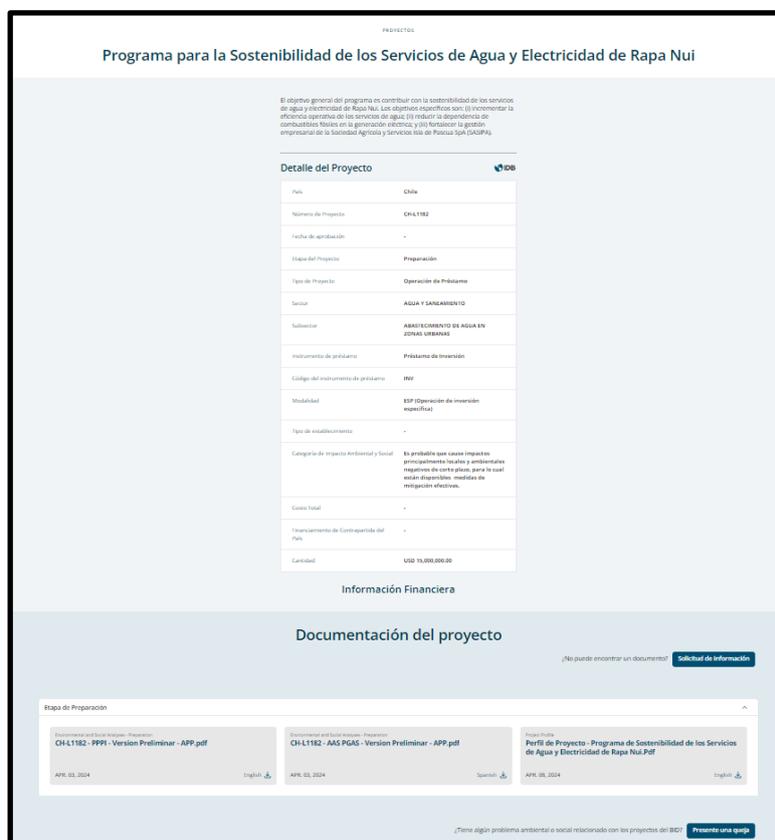
Así, se identificaron las partes interesadas clave para la instancia de consulta y participación, considerando además que en primera instancia se debe interactuar con aquellos órganos representativos comunitarios, para luego en etapas posteriores ir ampliando estas instancias a la

población en general y demás actores locales, para asegurar que cada grupo identificado esté representado y pueda expresar sus opiniones.

### Convocatoria, Difusión e Información previa

Previo a la realización de los eventos de consulta, se llevó adelante la convocatoria a través de correo electrónico a los actores identificados. En el Apéndice 11 se encuentran a modo de ejemplo algunos correos electrónicos así como el acuse de recibo.

La documentación para consultar previo a la consulta se encontraba disponible en los correos electrónicos enviados (Apéndice 1), y en la página oficial del BID para el Programa. Así, las personas interesadas pudieron acceder tanto al Análisis Ambiental y Social y su correspondiente Plan de Gestión Ambiental y Social, así como al propio Plan de Participación de Partes Interesadas, previo a cada evento de consulta pública.



**Figura 1 – Publicación del Análisis Ambiental y Social, Plan de Gestión Ambiental y Social, Plan de Participación de Partes Interesadas, y Perfil de Proyecto en la página institucional del BID. Disponible en: <https://www.iadb.org/es/proyecto/CH-L1182>**

Se puso a disposición un espacio de consulta a través del siguiente correo electrónico institucional: [consultaambiental@sasipa.cl](mailto:consultaambiental@sasipa.cl) para realizar consultas sobre el Programa, los proyectos y la documentación publicada, sin perjuicio de la que pudiera realizarse durante cada reunión organizada.

## Desarrollo del Proceso de Consulta Pública

El proceso de consulta pública se llevó adelante en sucesivas consultas realizadas con actores clave institucionales y de la sociedad civil identificados en el mapeo de actores, como se mencionó más arriba, con los cuales se coordinó según la preferencia de cada uno la fecha y horario para su realización.

A continuación, se detalla el desarrollo de las consultas, las preguntas y observaciones realizadas, y las conclusiones generales de cada evento.

### 1 - Consulta Pública Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA), 30 abril 2024

La consulta pública se llevó a cabo en el Salón de CONADI en la Calle Atamu Tekena, Hanga Roa el día 30 de abril de 2024.

La consulta inició a las 10:00hs y contó con la asistencia del delegado Presidencial Provincial; la Jefa Provincial de Bienes Nacionales; 3 representantes de la Defensoría de la Niñez; 6 representantes de la Asociación de Agricultores INDAP.; 2 representantes del Museo Antropológico Padre Sebastián Englert (MAPSE) y 2 consejeros regionales de Isla de Pascua. De los representantes de CODEIPA se encontraban 5 comisionados, 1 asesor, secretaria técnica y periodista de CODEIPA. Ver Acta de Reunión con Lista de Presentes en el **Apéndice 2**.



**Imagen 1 – Consulta Pública con autoridades de CODEIPA. Programa de Eficiencia y Resiliencia de los Servicios de Agua y Electricidad de Rapa Nui (CH-L1182).**

Cabe destacar que la CODEIPA es uno de los actores principales de Rapa Nui y está integrada por:

- Un representante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Un representante del Ministerio de Educación.
- Un representante del Ministerio de Bienes Nacionales.
- Un representante del Ministerio de Defensa Nacional.
- Un representante de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).
- Un representante de la Corporación Nacional Forestal (CONAF).
- Un representante de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
- El gobernador de la Provincia de Isla de Pascua.
- El alcalde de Isla de Pascua.
- Seis miembros de la comunidad Rapa Nui, uno de los cuales debe ser el presidente del Consejo de Ancianos de Rapa Nui. Estos consejeros son elegidos a través de un sistema de

elección directa, sobre la base de un registro electoral abierto y universal, al que tienen derecho a inscribirse voluntariamente todos los Rapa Nui mayores de edad.

Concluida la presentación por parte de SASIPA, se dio paso al espacio de consultas y observaciones, a continuación, se enuncian las consultas recibidas y las respuestas brindadas por SASIPA:

Observaciones Consejo de Ancianos de Rapa Nui	Respuestas brindadas por SASIPA
Se consulto respecto de si la ubicación de la planta es donde se realizó la prospección arqueológica.	La zona de implantación de la Planta Fotovoltaica es en polígono prospectado. Se realizará un cercado de la zona prospectada y contará con la presencia de un arqueólogo durante la realización de los trabajos. Este es el cierre perimetral referente al patrimonio encontrado en la futura planta fotovoltaica

Durante la consulta la asesora legal de CODEIPA realizó algunas consultas respecto a los procesos licitatorios, sin recibir consultas adicionales sobre los temas ambientales y sociales. El acta de la reunión se puede ver en el Apéndice 18, donde se incluye la aprobación para la realización del Proyecto Planta Fotovoltaica Mataveri.

Los proyectos relacionados a los temas de agua potable se acordaron tratar en una próxima reunión, cuyo detalle se describe en el próximo punto.

### Conclusiones del Proceso de Consulta Pública

En este apartado se detallan las principales conclusiones y recomendaciones recibidas por parte de las personas interesadas, representantes de organismos e instituciones, y de la comunidad en general convocada a participar del proceso de consulta pública:

- La consulta pública fue realizada con las autoridades de la subcomisión de CODEIPA.
- CODEIPA consulta si el sector prospectado es el polígono ya autorizado por la Comisión. SASIPA reafirma que es el mismo sitio, sólo que deben ratificar, en el marco del proceso de financiamiento con BID, la aprobación de la Comisión.
- No fueron identificados impactos negativos asociados a la etapa constructiva del proyecto, en relación con los presentados en el Análisis Ambiental y Social. Para atender los potenciales impactos y riesgos negativos esperables por la ejecución de las obras, el Programa cuenta con los planes de gestión ambiental y social adecuados y proporcionales a los riesgos e impactos identificados.
- Se logró llevar adelante un proceso ordenado, brindando información previa, de manera transparente, equitativa y no discriminatoria, por lo que se considera una consulta significativa y proporcional al riesgo y complejidad del proyecto.
- Se manifestó de manera general interés y apoyo a la ejecución del Programa, quedando pendiente la entrega de cartas de apoyo, acta de reunión y observaciones a los proyectos por parte de CODEIPA.

## 2 - Consulta Pública SASIPA – Comisión de Desarrollo Isla de Pascua (CODEIPA)

La consulta pública se llevó a cabo en el Salón de SASIPA en la Calle Hotu Matu’a, Hanga Roa el día 14 de mayo de 2024 y contó con la asistencia del Delegado Presidencial Provincial, 5 comisionados electos de CODEIPA, el presidente del Consejo de Ancianos, 6 representantes del Consejo del Mar Koro Nui o te Vaikava, 2 consejeros regionales de Isla de Pascua, 1 representante de CONADI, 1 abogada asesora de CODEIPA, 1 periodista de CODEIPA, 1 profesional de Planificación de CODEIPA, 3 consultoras de Consulta Indígena y la Jefa Provincial del Ministerio de Bienes Nacionales. Ver Lista de Participantes en el Apéndice 3 y el Acta de Reunión en el Apéndice 18.

Como representantes de SASIPA, se contó con la presencia de la gerente general, Luz del Carmen Zasso Paoa, y el Jefe de Servicio de Agua Potable, José Antonio Icka Vera.



**Imagen 2 – Consulta Pública con autoridades de CODEIPA. Programa de Eficiencia y Resiliencia de los Servicios de Agua y Electricidad de Rapa Nui (CH-L1182).**

En esta instancia de Consulta Pública, complementaria a la realizada el 30 de abril, se presentaron los proyectos incluidos relacionados al componente de agua potable, a saber: la instalación de una Planta Desaladora de Agua por tecnología de Ósmosis Inversa localizada en el pozo de extracción de agua N°25 y la renovación de la red de agua potable sobre la calle Vaitea Anakena a fin de solucionar problemas de pérdidas de agua y facilitar la interconexión de los sistemas de acumulación de agua existentes en la isla.

Concluida la presentación por parte de las autoridades, se abre el espacio a consultas, las cuales se transcriben a continuación con las correspondientes respuestas brindadas por personal de SASIPA durante la consulta:

Observaciones CODEIPA	Respuestas brindadas por SASIPA
<p>1. Se solicita que el rechazo no se introduzca en el pozo número N° 7, sino que se utilicen estanques para su posterior distribución o riego.</p>	<p>1. Efectivamente se descartó introducir el rechazo en el pozo N° 7 y en su lugar se está manejando la posibilidad de construir un estanque para distribuir esa agua de rechazo para bomberos y riego, así como otras alternativas que se están evaluando con el equipo del BID.</p>

<p>2. Consultan qué se hará con los estanques de Vaitea</p>	<p>2. el estanque de Vaitea es para sacar el agua que esta con 43 ppm de cloruro de sodio y trasladarlo a los puntos de abastecimiento ubicados en el pueblo como lo solicita la Superintendencia de Servicios Sanitarios.</p>
<p>3. Respecto de la planta de osmosis inversa consultan si se manejó la opción de la instalación de los pozos en el sector rural y plantean preocupación por la gestión del rechazo.</p>	<p>3. esta consulta realizada por la jefa provincial de Bienes Nacionales y la respuesta que se brindó fue que requiere que Bienes Nacionales indique el bien fiscal de uso público que, junto con el estudio de la Dirección General de Agua, del Ministerio de Obras se podrán definir los nuevos pozos en el sector rural. En cuanto al rechazo se propuso construir estanques para su almacenamiento y posterior reúso (por ejemplo, para riego) así como se están evaluando otras alternativas, que serán debidamente comunicadas a todas las partes interesadas.</p>

Se realizan observaciones adicionales con respecto al mejoramiento de las matrices, solicitando se considere en el proyecto el soterramiento de los servicios eléctricos, cuya distribución se encuentra a cargo de SASIPA.

Por último, se indica que en el marco de este proyecto o en la política general de agua potable de SASIPA, se incluyan medidas para la eficiencia en los usos de las aguas, caracterización de usos, medidas para la rebaja del consumo de agua potable, y la captación de aguas de lluvia como método de reúso de agua.

Asimismo, proponen salida a terreno en conjunto con SASIPA, Ministerio de Bienes Nacionales, y la Comisión CODEIPA para ver los puntos de nuevos sondajes.

### Conclusiones del Proceso de Consulta Pública

En este apartado se detallan las principales conclusiones y recomendaciones recibidas por parte de las personas interesadas, representantes de organismos e instituciones y de la comunidad en general convocada a participar del proceso de consulta pública:

- No fueron identificados impactos negativos asociados a la etapa constructiva del proyecto, en relación con los presentados en el Análisis Ambiental y Social. Para atender los potenciales impactos y riesgos negativos esperables por la ejecución de las obras, el Programa cuenta con los planes de gestión ambiental y social adecuados y proporcionales a los riesgos e impactos identificados.
- Se logró llevar adelante un proceso ordenado, brindando información previa, de manera transparente, equitativa y no discriminatoria, por lo que se considera una consulta significativa y proporcional al riesgo y complejidad del proyecto.
- Se manifestó de manera general interés y apoyo a la ejecución del Programa, dando aprobación unánime a los proyectos con las observaciones anteriormente mencionadas, expresado en el Acta de Reunión en Apéndice 18.

### 3 - Consulta Pública SASIPA – Autoridades Municipales Ambientales

La consulta pública se llevó a cabo en el Salón de SASIPA en la Calle Hotu Matu’a, Hanga Roa el 17 de mayo de 2024.

La consulta contó con la asistencia de la Jefa de Residuos y Jefa de Reciclaje, y una empleada fiscal como representantes de la Municipalidad de Rapa Nui de los Departamentos de Residuos (Orito), Departamento de Reciclaje (Vai a Ori) (Apéndice 4). Como representantes de SASIPA, se contó con la presencia de la Presidenta, Claudia Fernández Paoa; la Gerente General, Luz del Carmen Zasso Paoa; y el Jefe de Servicio de Agua Potable, José Antonio Icka Vera.



**Imagen 3 – Consulta Pública con autoridades de la Municipalidad. Programa de Eficiencia y Resiliencia de los Servicios de Agua y Electricidad de Rapa Nui (CH-L1182).**

La consulta se realizó en oficinas de SASIPA, en la misma se presentaron los proyectos incluidos dentro del Programa, la construcción de una planta de generación fotovoltaica de 2.994MW en terrenos cercanos a la Central Eléctrica Mataveri, la instalación de una Planta Desaladora de Agua por tecnología de Ósmosis Inversa localizada en el pozo de extracción de agua N°25 y la renovación de la red de agua potable sobre la calle Vaitea Anakena a fin de solucionar problemas de pérdidas de agua y facilitar la interconexión de los sistemas de acumulación de agua existentes en la isla.

Concluida la presentación por parte de las autoridades, se abrió el espacio a consultas, las cuales se indican a continuación junto con las respuestas brindadas por SASIPA:

<b>Observaciones Departamentos Residuos y Reciclaje del Municipio de Rapa Nui</b>	<b>Respuestas brindadas por SASIPA</b>
1. Solicitaron coordinar una reunión de coordinación cuando se hagan los despejes para el traslado de arboles a su zona de chipeado.	1. Sasipa aseguró que como parte de las acciones de coordinación que articulará con la contratista y la Municipalidad para el traslado de los restos de podas y talas que deban realizarse en el predio de la Planta Fotovoltaica y de la Planta de Osmosis Inversa.
2. Ellos utilizarían una parte del agua de los rechazos para el tratamiento de su reciclaje.	2. Sasipa realizará las gestiones y logística para coordinar la entrega de parte del agua de rechazo para ser utilizada en Orito en la planta de reciclaje.

<p>3. Se pide reunión de coordinación de los despuntes (despuntes de aluminio, etc) con la empresa adjudicada.</p>	<p>3. Se coordinará con Vai a Ori para trasladar y gestionar de forma adecuada aquellos materiales de descarte.</p>
--	---

Por su parte, la encargada del Vertedero Vai a Ori solicita coordinación para la entrega de los residuos vegetales en la limpieza del sector de la futura planta fotovoltaica, así poder determinar un sector de acopio para que personas de la comunidad también puedan reutilizar los residuos vegetales (leña, troncos, árboles de raíz, piedras, tierra, etc.).

La encargada del Centro de Reciclaje Orito solicita que los residuos que requieran ser reciclados vengan con su ciclo de reciclaje listo, según procedimientos de Orito (botellas limpias, cartones doblados, latas limpias, baterías completas, etc.).

Los actores solicitan una reunión con la empresa que se adjudique el proyecto para hacer una planificación en conjunto con el equipo de residuos municipales (Vai a Ori-Orito-SASIPA-Empresa adjudicataria).

SASIPA ofreció mecanismos de coordinación para llevar adelante estas iniciativas a fin de dar respuesta a las necesidades planteadas.

El 20 de mayo tanto desde ambos Departamentos se entregaron notas a SASIPA manifestando el apoyo a la realización de los proyectos presentados, los cuales pueden visualizarse en el Apéndice 13

### Conclusiones del Proceso de Consulta Pública

- No fueron identificados impactos negativos asociados a la etapa constructiva del proyecto, en relación con los presentados en el Análisis Ambiental y Social. Para atender los potenciales impactos y riesgos negativos esperables por la ejecución de las obras, el Programa cuenta con los planes de gestión ambiental y social adecuados y proporcionales a los riesgos e impactos identificados.
- Se logró llevar adelante un proceso ordenado, brindando información previa, de manera transparente, equitativa y no discriminatoria, por lo que se considera una consulta significativa y proporcional al riesgo y complejidad del proyecto.
- Se manifestó de manera general interés y apoyo a la ejecución del Programa, remitiendo cartas de apoyo y observaciones a los proyectos por parte de las autoridades municipales ambientales adjuntas en Apéndice 13.

### 4 - Consulta Pública SASIPA – Koro Nui o te Vaikava (Consejo Local del Mar)

La consulta pública se llevó a cabo en las Oficinas Koro Nui o te Vai Kava, Hanga Roa el día 8 de mayo de 2024. Inició a las 12:43 hs y contó con la asistencia de 8 representantes del consejo, entre ellos el Secretario, el Coordinador, un Asesor y 5 Consejeros. Asimismo, se contó con la presencia de una persona representante del Ministerio de Medio Ambiente. Ver Apéndice 5.

Como representantes de SASIPA, se contó con la presencia de la Gerente General, Luz del Carmen Zasso Paoa, y el Jefe de Servicio de Agua Potable, José Antonio Icka Vera.



**Imagen 4 – Consulta Pública con autoridades de Koro Nui o te Vaikava (Consejo del Mar). Programa de Eficiencia y Resiliencia de los Servicios de Agua y Electricidad de Rapa Nui (CH-L1182).**

En la Consulta Pública se presentaron los proyectos incluidos dentro del Programa, la construcción de una planta de generación fotovoltaica de 2.994MW en terrenos cercanos a la Central Eléctrica Mataveri, la instalación de una Planta Desaladora de Agua por tecnología de Ósmosis Inversa localizada en el pozo de extracción de agua N°25 y la renovación de la red de agua potable sobre la calle Vaitea Anakena a fin de solucionar problemas de pérdidas de agua y facilitar la interconexión de los sistemas de acumulación de agua existentes en la isla.

Concluida la presentación por parte de las autoridades, se abrió el espacio a consultas, las cuales se indican a continuación.

<b>Observaciones Koro Nui o te Vaikava (Consejo del Mar)</b>	<b>Respuestas brindadas por SASIPA</b>
1. Solicitan considerar el almacenamiento del agua de rechazo en estanques para ser utilizada en extinción de incendios y riego de parcelas.	2. Estas opciones son las consideradas hasta el momento, se mostró cual sería la ubicación y como se haría el traslado del agua para sus diferentes usos.
2. Con respecto a la planta fotovoltaica observan que se debe priorizar la instalación de paneles solares en las casas en instituciones para evitar la disrupción del paisaje natural.	3. El proyecto presentado para financiamiento del BID es el relacionado al a construcción de la Planta solar Fo también se considera lo planteado, sin embargo, se le explicó al consejero del mar, esta solución requiere varios análisis 1: situación de baterías de litio en cada vivienda 2: si el soporte de la techumbre podría soportar los paneles y 3 también se debe considerar el espacio dentro del predio en caso de no ponerlo en el techo. Está en análisis.

Se consultó si las recomendaciones de la DGA propuestas en su informe se incorporaron al proyecto, a lo cual se respondió que esas recomendaciones serán consideradas. En tal sentido, se realizó el pedido del informe realizado por la DGA a las autoridades de SASIPA, su presentación utilizada en las consultas se encuentra en el Apéndice 19.

Se consultó por qué se hace la consulta con el Consejo si el mismo no tiene injerencia en temas de agua potable. Se respondió que son autoridades elegidas por la etnia Rapa Nui y son parte de la comunidad.

Se propone analizar la posibilidad de poner una membrana, ver ecosistemas con la DGA para ayudar al tema hídrico, y ver la factibilidad de puntos de aguas superficiales. Se responde que será un trabajo en conjunto con un técnico hidrogeológico, Ministerio de Bienes Nacionales y SASIPA, están a la espera de fechas del Ministerio para determinar plazos de tiempos.

El Consejo aprobó los proyectos presentados por la Gerente, y presentó una carta de apoyo el 15 de mayo de 2024 en dónde se expresa completa conformidad con el Programa y compromiso de colaboración con SASIPA para asegurar su éxito (Apéndice 12).

### Conclusiones del Proceso de Consulta Pública

- La consulta pública fue realizada con el Consejo del Mar, y representantes del Ministerio de Medio Ambiente.
- No fueron identificados impactos negativos asociados a la etapa constructiva del proyecto, en relación con los presentados en el Análisis Ambiental y Social. Para atender los potenciales impactos y riesgos negativos esperables por la ejecución de las obras, el Programa cuenta con los planes de gestión ambiental y social adecuados y proporcionales a los riesgos e impactos identificados.
- Se logró llevar adelante un proceso ordenado, brindando información previa, de manera transparente, equitativa y no discriminatoria, por lo que se considera una consulta significativa y proporcional al riesgo y complejidad del proyecto.
- Se manifestó de manera general interés y apoyo a la ejecución del Programa, realizando una carta de apoyo a los proyectos por parte del consejo.

### 5 - Consulta Pública con el Consejo de Ancianos de Rapa Nui (Honui)

El 15 de mayo se realizó la instancia de Consulta Previa, Libre e Informada con el Consejo de Ancianos de Rapa Nui a la que asistió su Presidente. Este Consejo es representativo de las 36 familias tradicionales de la Isla y ya había sido consultado en 2020 cuando se intentó llevar adelante el proyecto de la Planta Fotovoltaica en el mismo sitio donde está proyectada en la actualidad.

Luego de presentado los proyectos y los resultados del Análisis Ambiental y Social el Presidente manifestó una serie de consultas y observaciones que se transcriben a continuación junto con la respuesta brindada por SASIPA:

Observaciones Consejo de Ancianos de Rapa Nui	Respuestas brindadas por SASIPA
1. Manifiestan preocupación por temas ambientales y sociales, en particular por los restos arqueológicos que conlindan con la ubicación de la planta fotovoltaica	1. Previo al inicio de las obras se realizará un doble cercado para resguardar la zona donde se realizaron los hallazgos.  Durante la realización de las obras se contará con la presencia de un especialista en patrimonio arqueológico que además de velar por el resguardo de los relictos hallados estará a cargo de

	la implementación del Programa de Hallazgos Fortuitos.
2. Solicitan prioridad para contratación de mano de obra local.	2 es una preocupación del consejo de ancianos que se incluya mano de obra local para las mejoras de los temas de agua potable, cierre perimetral, etc.
3. Sugieren capacitación en el rubro fotovoltaico a personas de la etnia rapa nui para que queden la capacidad instalada.	3. este punto se le dijo que se le iba a proponer a la consultora q se lo adjudicara para hacer talleres de capacitación en los temas fotovoltaicos.
4. Solicitan se comunique al Consejo de Ancianos los avances en la construcción de los proyectos.	4. tanto como al consejo de ancianos, CODEIPA, municipio y delegación, se les ira informando de los distintos avances.

Con fecha 28 de mayo de 2024, y luego de un proceso de evaluación de la información presentada a la interna, el Consejo de Ancianos remitió a SASIPA una nota donde informan que por unanimidad el Consejo brinda apoyo total a los proyectos. Esta nota se encuentra en este documento en el Apéndice 15.

### Conclusiones del Proceso de Consulta Pública

En este apartado se detallan las principales conclusiones y recomendaciones recibidas por parte de las personas interesadas, representantes de organismos e instituciones, y de la comunidad en general convocada a participar del proceso de consulta pública:

- La consulta pública fue realizada con el Consejo de Ancianos Honui, dentro de los asistentes se encontraba el Presidente del Consejo de Ancianos, el Sr. Carlos Edmunds P.
- No fueron identificados impactos negativos asociados a la etapa constructiva del proyecto, en relación con los presentados en el Análisis Ambiental y Social. Para atender los potenciales impactos y riesgos negativos esperables por la ejecución de las obras, el Programa cuenta con los planes de gestión ambiental y social adecuados y proporcionales a los riesgos e impactos identificados.
- Se logró llevar adelante un proceso ordenado, brindando información previa, de manera transparente, equitativa y no discriminatoria, por lo que se considera una consulta significativa, y proporcional al riesgo y complejidad del proyecto.
- Se manifestó de manera general interés y apoyo a la ejecución del Programa, presentando una carta de apoyo a los proyectos por parte del Consejo de Ancianos, adjunta en el **Apéndice 12**.

### 6 - Consulta Pública SASIPA – CONAF

En la Consulta Pública se presentaron los proyectos incluidos dentro del Programa, la construcción de una planta de generación fotovoltaica de 2.994MW en terrenos cercanos a la Central Eléctrica Mataveri, la instalación de una Planta Desaladora de Agua por tecnología de Ósmosis Inversa localizada en el pozo de extracción de agua N°25 y la renovación de la red de agua potable sobre la calle Vaitea Anakena a fin de solucionar problemas de pérdidas de agua y facilitar la interconexión de los sistemas de acumulación de agua existentes en la isla.

Concluida la presentación por parte de las autoridades, se abrió el espacio a consultas.

Observaciones CONAF	Respuestas brindadas por SASIPA
1. Manifiestan su apoyo a la realización de los proyectos y destacan las acciones previstas de reforestación en la zona del Poike.	1. manifiesta su apoyo al proyecto y seguimos trabajando en conjunto para la reforestación de poike, sin embargo, nos solicitaron 2000 bolsas para los plantines, y 20 sacos aperlados para enraizar.
2. Manifestaron interés en utilizar el agua de rechazo como riego en las plantaciones de los viveros.	2. si, manifestaron su interés, sin embargo, les complica el vehículo utilizar para lo cual le dijimos que en tambores de 200 o bins también se podría trasladar.

Los representantes de CONAF y SASIPA expresaron su continúa colaboración con la Mesa Ra’a en la reforestación de la zona Poike, y la germinación de árboles para continuar su trabajo.

CONAF dio su apoyo a los proyectos presentados y envió una carta de apoyo formal a SASIPA el 3 de junio de 2024, adjunta en el Apéndice 16.

### Conclusiones del Proceso de Consulta Pública

- La consulta pública fue realizada con la Corporación Nacional Forestal, quiénes han estado colaborando, en conjunto con SASIPA y otras organizaciones, en la Mesa Ra’a en torno a las tareas de reforestación que se realizan en el sector Poike de la isla.
- No fueron identificados impactos negativos asociados a la etapa constructiva del proyecto, en relación con los presentados en el Análisis Ambiental y Social. Para atender los potenciales impactos y riesgos negativos esperables por la ejecución de las obras, el Programa cuenta con los planes de gestión ambiental y social adecuados y proporcionales a los riesgos e impactos identificados.
- Se logró llevar adelante un proceso ordenado, brindando información previa, de manera transparente, equitativa y no discriminatoria, por lo que se considera una consulta significativa y proporcional al riesgo y complejidad del proyecto.
- Se manifestó de manera general interés y apoyo a la ejecución del Programa, enviando carta de apoyo adjunta en el Apéndice 16.

## 7- Consulta Pública SASIPA – Alcalde Municipal y Delegación Presidencial Provincial Isla de Pascua



**Imagen 5 - Consulta Pública con el Alcalde Municipal y el Delegado Presidencial Provincial de Isla de Pascua. Programa de Eficiencia y Resiliencia de los Servicios de Agua y Electricidad de Rapa Nui (CH-L1182).**

La consulta se realizó el día 3 de junio de 2024 en el Salón Directorio de SASIPA en la calle Hotu Matu’a. La misma contó con la presencia del Alcalde Municipal, el Delegado Presidencial Provincial de Isla de Pascua y dos representantes de la Delegación. Como representantes de SASIPA, se contó con la presencia de la gerente general, Luz del Carmen Zasso Paoa, el Jefe de Servicio de Agua Potable, José Antonio Icka Vera y 3 miembros del Directorio, Claudia Fernández Paoa, Marcos Astete Paoa y Yuriko Westermeir Tuki. Ver Lista de Participantes en el Apéndice 6.

Se presentaron los proyectos incluidos dentro del Programa, la construcción de una planta de generación fotovoltaica de 2.994MW en terrenos cercanos a la Central Eléctrica Mataveri, la instalación de una Planta Desaladora de Agua por tecnología de Ósmosis Inversa localizada en el pozo de extracción de agua N°25 y la renovación de la red de agua potable sobre la calle Vaitea Anakena a fin de solucionar problemas de pérdidas de agua y facilitar la interconexión de los sistemas de acumulación de agua existentes en la isla.

Concluida la presentación por parte de las autoridades, se abrió el espacio a consultas, cuyo detalle si incluye a continuación:

Observaciones alcalde Municipalidad de Rapa Nui	Respuestas brindadas por SASIPA
1. Manifiesta preocupación por la situación actual de la provisión de agua y ofrece colaboración en el proceso de transición con el camión aljibe del Municipio para trasladar agua desde Vaitea hacia los puntos de abastecimiento.	1. SASIPA agradece y estará disponible para realizar las coordinaciones que se estimen necesarias
2. El alcalde manifiesta que se incluya el Plan AMOR el cual es: A de autosustentabilidad, M de mejoras continuas, O de optimización de recursos, R de respeto (MO’A).	2. Se contemplará el Plan.

Observaciones Delegado Presidencial Provincial de Isla de Pascua	Respuestas brindadas por SASIPA
Expresan apoyo a la realización de los proyectos dado que encuentran alineados con los objetivos de desarrollo sostenible y de protección del medio ambiente.	Correcto, solo indica el delegado seguir los lineamientos de la DGA, con el tema de la POI.

Tanto el Alcalde Municipal como el Delegado Presidencial Provincial de Isla de Pascua brindaron su conformidad y apoyo al inicio de los proyectos, presentando cartas de apoyo, el 28 de mayo y el 3 de junio respectivamente, que se encuentran en los Apéndices 14 y 17.

### Conclusiones del Proceso de Consulta Pública

En este apartado se detallan las principales conclusiones y recomendaciones recibidas por parte de las partes interesadas, representantes de organismos e instituciones, y de la comunidad en general convocada a participar del proceso de consulta pública:

- No fueron identificados impactos negativos asociados a la etapa constructiva del proyecto, en relación con los presentados en el Análisis Ambiental y Social. Para atender los potenciales impactos y riesgos negativos esperables por la ejecución de las obras, el Programa cuenta con los planes de gestión ambiental y social adecuados y proporcionales a los riesgos e impactos identificados.
- Se logró llevar adelante un proceso ordenado, brindando información previa, de manera transparente, equitativa y no discriminatoria, por lo que se considera una consulta significativa y proporcional al riesgo y complejidad del proyecto.
- Se manifestó de manera general interés y apoyo a la ejecución del Programa, enviando cartas de apoyo adjuntas en este informe.

### Documentación, Difusión y Mecanismos de Participación de Partes Interesadas

A fin de cumplimentar con el proceso de documentación y resguardo de la evidencia de los aportes realizados por las partes interesadas durante el proceso de consulta, el equipo de proyecto ha realizado el presente Informe de Consulta con cada etapa del proceso.

Las herramientas seleccionadas para documentar el proceso fueron: registro escrito, registro fotográfico, listado de participantes y documentación adicional (cartas de apoyo y actas).

Los canales de difusión y comunicación con las partes interesadas fueron los siguientes:

- Documentación expuesta y disponible previo a la consulta pública en la página web del BID: <https://www.iadb.org/es/proyecto/CH-L1182>
- Correo electrónico institucional: [consultaambiental@sasipa.cl](mailto:consultaambiental@sasipa.cl)

Hasta el momento, estos canales de comunicación han sido considerados suficientes y adecuados. De todas formas, deberán ser revisados a futuro durante la puesta en marcha del Programa.

## Consulta continua con las partes interesadas durante la implementación

El Mecanismo de Consulta y Reclamos estará disponible durante todo el ciclo de vida del Programa. Se prestará atención a verificar que las partes interesadas tengan la oportunidad de comunicarse con las autoridades del Programa sin temor a que haya intimidaciones o represalias, y que tengan acceso a mecanismos de quejas y reclamos. La retroalimentación oportuna y pertinente con las partes interesadas durante todo el ciclo del Programa es fundamental para darle legitimidad y transparencia al proceso de consulta y participación.

Los reclamos recibidos a nivel local, ya sea en el correo o teléfono de los obradores, que no sean de actuación inmediata de los actores locales, se redireccionarán al OE para su tratamiento a nivel Programa.

En caso de producirse cambios significativos en el Programa, se deberá informar y consultar a los grupos de partes interesadas. De ser el caso, se identificarán las nuevas partes interesadas frente a las nuevas acciones que se produzcan.

## Conclusión del Proceso de Consulta Pública

En el marco de la preparación del **Programa de Eficiencia y Resiliencia de los Servicios de Agua y Electricidad de Rapa Nui (CH-L1182)**, se realizaron siete eventos de consulta pública con diferentes actores institucionales y civiles identificados en el mapeo de actores del Programa.

Las consultas se realizaron de manera amena y cordial, en un proceso ordenado. Se expresó interés general sobre la ejecución de los proyectos, y un apoyo a la ejecución del Programa por parte de todos los actores intervinientes, adjuntando cartas de apoyo a los proyectos.

Se solicitó, por parte de CODEIPA, una salida a terreno en conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales y SASIPA para ver los puntos de nuevos sondajes para la instalación de nuevos pozos de extracción.

Asimismo, CODEIPA solicita que, en el marco de este proyecto o en la política general de agua potable de SASIPA, se deben incluir medidas para la eficiencia en los usos del agua, caracterización de usos, medidas para la rebaja del consumo de agua potable, y la captación de aguas de lluvias como método de reutilización.

Por último, CODEIPA solicita se consideren las observaciones realizadas por la DGA, y que no se introduzca el rechazo en el pozo N°7, sino acumularlo en un estanque para su posterior distribución y riego.

CONAF solicitó apoyo por parte de SASIPA en la adquisición de 2000 bolsas para germinación, y 20 sacos de sustratos aperlados requeridos para las tareas de reforestación llevadas a cabo en el sector Poike, con relación a la Mesa Ra'a.

Las representantes de los Centros de Residuos, el Vertedero Vai a Ori y el Centro de Reciclaje Orito, solicitaron coordinación previa a la entrega de restos de desbroce del predio de emplazamiento de la planta fotovoltaica, a fin de poder destinar un sector de acopio para que personas de la comunidad puedan hacer reutilización de los residuos vegetales y suelo extraído. Asimismo, solicitaron que los residuos reciclables a entregarse cuenten con su ciclo de reciclaje, es decir debidamente limpios y acopiados. A su vez, solicitaron una reunión previa con la empresa adjudicataria del proyecto para poder planificar en conjunto las tareas de movilización y acopio del material desbrozado.

Tanto la responsable del Centro de Reciclaje Orito como representantes de CONAF expresaron interés en el agua de rechazo para su posible reúso en tareas de limpieza de material y riego en vivero, respectivamente.

El consejo de ancianos expresó preocupación con relación a la prospección arqueológica que colinda con el proyecto fotovoltaico. Asimismo, solicitó se priorice la contratación de mano de obra local durante el proyecto, y realizar capacitaciones en energía fotovoltaica a fin de generar capacidad instalada en personas de etnia Rapa Nui.

El Consejo del Mar Koro Nui o te Vaikava consultó si se tomarán en cuenta las recomendaciones de la DGA a lo cual SASIPA comunicó que serán consideradas.

No fueron identificados impactos negativos asociados a la etapa constructiva de los proyectos y, para atender los potenciales impactos y riesgos negativos esperables por la ejecución de las obras, se cuenta con un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).

El **Mecanismo de Consultas y Reclamos** estará disponible durante todo el ciclo de vida del Programa. El canal de difusión y comunicación con las partes interesadas utilizado hasta el momento fue a través del correo electrónico institucional de SASIPA ([consultaambiental@sasipa.cl](mailto:consultaambiental@sasipa.cl)).

Para finalizar, se concluye que el desarrollo del proceso de consulta posibilitó tomar conocimiento de los puntos de vista y percepciones de personas que pueden verse potencialmente afectadas, y aquellas que tienen interés particular en la ejecución de los proyectos. Esto permitió identificar acuerdo hacia el proyecto por parte de las partes consultadas, dado que no se manifestó ningún posicionamiento contrario al mismo.

## Apéndices

### 1. Material difundido previo a la realización de la Consulta Pública

PROYECTOS

### Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua y Electricidad de Rapa Nui

El objetivo general del programa es contribuir con la sostenibilidad de los servicios de agua y electricidad de Rapa Nui. Los objetivos específicos son: (i) incrementar la eficiencia operativa de los servicios de agua; (ii) reducir la dependencia de combustibles fósiles en la generación eléctrica; y (iii) fortalecer la gestión empresarial de la Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA (SASIPA).

**Detalle del Proyecto** IDB

País	Chile
Número de Proyecto	CH-L1182
Fecha de aprobación	-
Etapas del Proyecto	Preparación
Tipo de Proyecto	Operación de Préstamo
Sector	AGUA Y SANEAMIENTO
Subsector	ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ZONAS URBANAS
Instrumento de préstamo	Préstamo de Inversión
Código del instrumento de préstamo	INV
Modalidad	ESP (Operación de inversión específica)
Tipo de establecimiento	-
Categoría de Impacto Ambiental y Social	Es probable que cause impactos principalmente locales y ambientales negativos de corto plazo, para lo cual están disponibles medidas de mitigación efectivas.
Costo Total	-
Financiamiento de Contrapartida del País	-
Cantidad	USD 15,000,000.00

**Información Financiera**

### Documentación del proyecto

¿No puede encontrar un documento? [Solicitud de Información](#)

Etapa de Preparación

Environment and Social Review - Preparation  
**CH-L1182 - PPPI - Version Preliminar - APP.pdf**

APR. 03, 2024 English

Environment and Social Review - Preparation  
**CH-L1182 - AAS PGAS - Version Preliminar - APP.pdf**

APR. 03, 2024 Spanish

Project Profile  
**Perfil de Proyecto - Programa de Sostenibilidad de los Servicios de Agua y Electricidad de Rapa Nui.Pdf**

APR. 08, 2024 English

¿Tiene algún problema ambiental o social relacionado con los proyectos del BID? [Presente una queja](#)

2. Listado de Participantes Consulta Pública Sub-Comisión CODEIPA 30 abril 2024



**Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA Filial CORFO**  
 Generación y distribución eléctrica  
 Producción y distribución de agua potable  
 Carga y descarga de naves

---

Consulta Ambiental SASIPA - CODEIPA

Fecha: 30 Abril 2024

Nombre y Apellido	Institución	Cargo	Telefono	Correo	Firma
Juan Mata.	Codeipa	Comisionado			
Edgardo Hernandez	Codeipa	Comisionado			
TAVARI FACORTO	Codeipa	COMISIONADO			
Elizabeth Velazquez	COVAPIS	ST CODEIPA			
Sabrina Atamu T.	Conadi	ST Codeipa			
L. Tania Noya	Sasipa	Asesor			
Tania Micaela H.	MBA	Asesor			
Catalina Masera N	Codeipa	Asistente administrativa			

---

Hotu Matu'a S/N - Isla de Pascua ; Fono: +56 32 2100 212 ; +56 32 2100 410; +56 32 2100 549 ; WEB: [www.sasipa.cl](http://www.sasipa.cl)

3. Listado de participantes Consulta Pública presencial Sub-Comisión CODEIPA – 14 de mayo de 2024

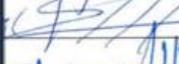
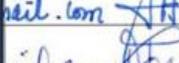


**Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA Filial CORFO**  
 Generación y distribución eléctrica  
 Producción y distribución de agua potable  
 Carga y descarga de naves

---

Consulta medio ambiental SASIPA - CODEIPA

Fecha: 14 de Mayo 2024

Nombre y Apellido	Institución	Cargo	Telefono	Correo	Firma
Hermano PINT	Codeipa	Comisionado			
EDSON S Heronery	Codeipa	Comisionado			
ITURRE HROA	Codeipa	Comisionado			
TAVARA PACORTIC	Codeipa	Comisionado			
T. MIRA FANUVA	MBN	JEFETA PROVINCIA			
CARLOS ENRIQUE	RAU HATU	Presidente			
ANAKINA OAMBAKARA					

4. Listado de Participantes Consulta Pública Autoridades Municipales Ambientales

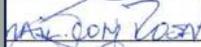
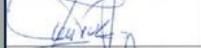


**Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA Filial CORFO**  
 Generación y distribución eléctrica  
 Producción y distribución de agua potable  
 Carga y descarga de naves

---

Consulta Medio Ambiental SASIPA – Municipalidad

Fecha: 17/Mayo/2024.

Nombre y Apellido	Institución	Cargo	Telefono	Correo	Firma
Claudia Fernández Paan	SASIPA	Directora			
Claudia Herrera Sánchez	Municipalidad	Jefa Residuos			
Rosa Arellano	Municipalidad	Reciclaje			
Alexandra Tuzi	IMIIPA	Empleada Fis. JAC			
Jose' Ichak	SASIPA	Jefe Servicio			
ky Zasso P.	SASIPA	G. General			

5. Listado de Participantes Consulta Pública Koro Nui o te Vai Kava (Consejo Local del Mar)



**Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA Filial CORFO**  
 Generación y distribución eléctrica  
 Producción y distribución de agua potable  
 Carga y descarga de naves

Consulta ambiental SASIPA – Koro Nui o te Vai Kava

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellido	Institución	Cargo	Telefono	Correo	Firma
MARCELA HUY	KNTV	CONSEJERA			
Antonio Teyman	KNTV	Consejero			
Sebastián Yacovick	KNTV	"			
<del>Guillermo</del>					
Helibe Valdeolmillos	KNTV	CONSEJERO			
RICARDO HITO	KNTV	CONSEJERO			
Juan Hara	KNTV Administrativo	secretaria			
Paola Oaki	MINISTERIO NACIONAL AMBIENTE	Gestora HCMU			
Ludovic B. ARISTARQUI	Te Hau o Te Vai Kava	ASESOR			
TOMÁS STANDE	KNTV COORDINADOR	COORDINADOR			

6. Listado de Participantes Consulta Pública alcalde Municipal y Delegación Presidencial Provincial de Isla de Pascua

7. P



**Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA Filial CORFO**  
 Generación y distribución eléctrica  
 Producción y distribución de agua potable  
 Carga y descarga de naves

---

**Reunión SASIPA**  
 Tema Helicóptero - Rapa Nui

Fecha: 03/ junio / 2024

Nombre y Apellido	Institución	Cargo	Telefono	Correo	Firma
Jorge Fuentes	SPP	Periodista			
Rafael Torres	DPP	Asesor			
Carla Schulz	Kevin Sabat	Jefe Oficina			
José Tejada	APU	Delegado			
Camila Sandoval	SASIPA	periodista			
Claudia Fernández	SASIPA	Directora			
Nealett Váñez	SASIPA	Directora			
José Iván V.	SASIPA	Jefe Servicio			
WELIKO WESTERLUND					
PELLO FERNANDEZ PAOL	TAVANA	TAVANA			
Tavana					
Marcelo Astek Pua	Director	SASIPA			

## 8. Presentación Proyectos Agua Potable





### POZOS PRINCIPALES FALDAS VOLCÁN RANO KAU

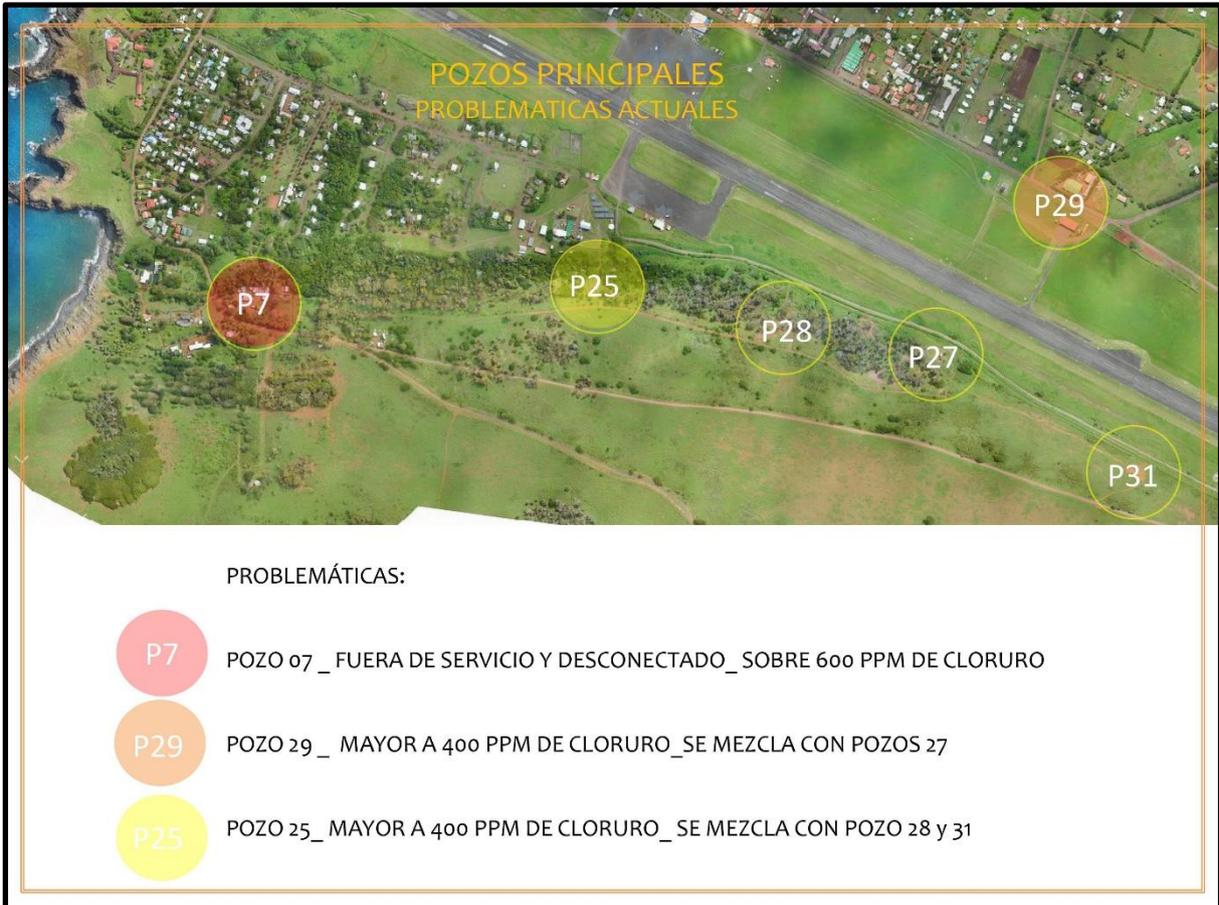


- ALIMENTAN SOBRE EL 90% DE HANGA ROA.
- RECINTOS CERRADOS, MONITOREADOS Y CON ACCESO RESTRINGIDO SOLO AL PERSONAL DE SASIPA.

**POZO 07 \_ FUERA DE SERVICIO (ALTO EN CLORURO)**

**POZOS 31-28-25\_ ABASTECEN ESTANQUES RANO KAU**

**POZO 27 Y 29\_ ABASTECEN ESTANQUES DE ARAPIKI Y PUNA PAU**





## PROYECTO OSMOSIS INVERSA POZO 25





**“Proyecto Planta de Osmosis Inversa”**  
para bajar cloruros y mantener el agua potable bajo norma.

### DISPOCISIÓN DE RECHAZO

ALTERNATIVAS N°1 – MATRIZ DE CONEXIÓN A DREN AEROPUERTO





PROYECTOS  
RENOVACIÓN REDES DE AGUA POTABLE HANGA ROA



PROYECTO  
RENOVACIÓN REDES ORITO - NORMATIVA



Renovación de matrices existentes fuera de norma (63 mm pvc) a nueva matriz normada de material HDPE 160 mm y 125mm.



**PROYECTO**  
**RENOVACIÓN TRAMO HOTU MATU'A – MATRIZ ASBESTO CEMENTO**



**PROYECTO**  
**RENOVACIÓN TRAMO TE PITO O TE HENUA – MATRIZ DE ASBESTO CEMENTO**



PROYECTO  
RENOVACIÓN TRAMO TU'U MAHEKE – MATRIZ ASBESTO CEMENTO



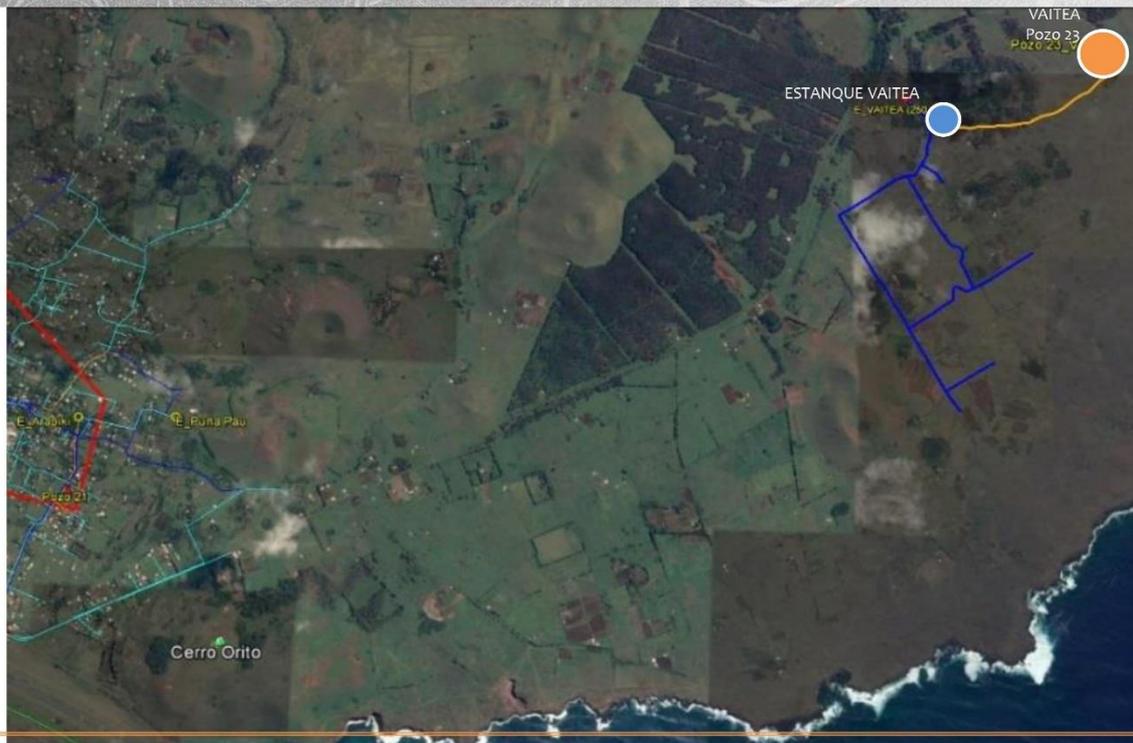
PROYECTO  
RENOVACIÓN 600 MEDIDORES DOMICILIARIOS CON  
ANTIGÜEDAD MAYOR A 10 AÑOS



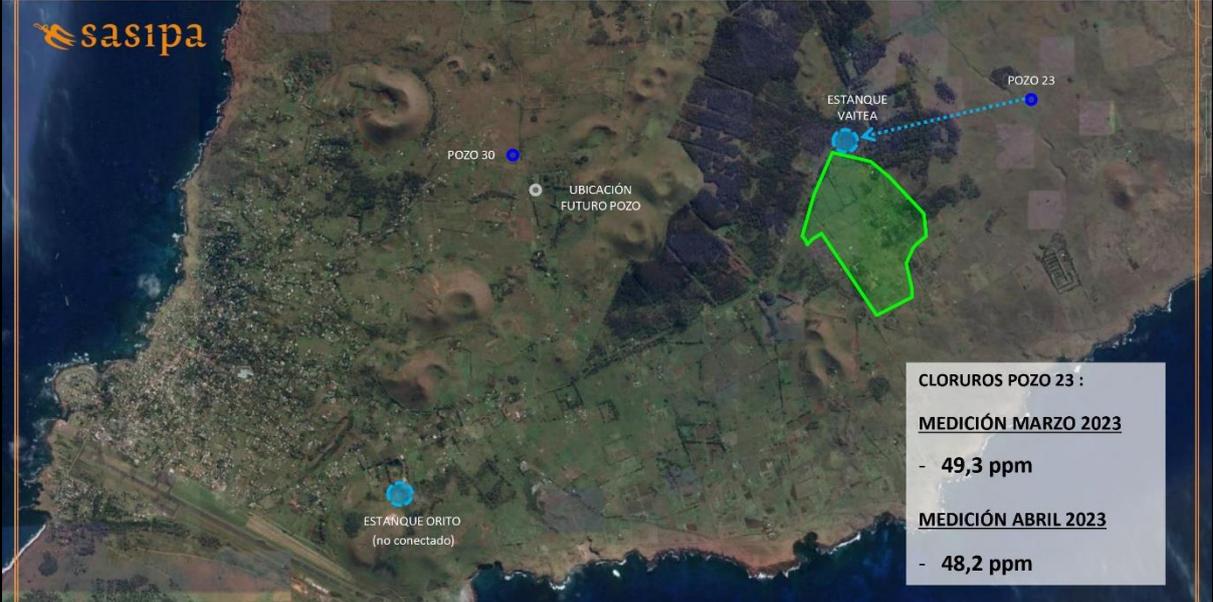
## VAITEA – AGUA POTABLE RURAL



## POZO 23 Y ESTANQUE DE VAITEA – AGUA POTABLE RURAL



## Agua Potable grupo rural



**COLORUOS POZO 23 :**  
**MEDICIÓN MARZO 2023**  
- 49,3 ppm  
**MEDICIÓN ABRIL 2023**  
- 48,2 ppm



Grupo Rural CON cobertura

## Agua Potable grupo rural



Grupo Rural CON cobertura



Área SIN cobertura

- Restitución de tierras indígenas \_ entrega de loteos para soluciones habitacionales
- Parcelación grandes sucesiones rurales
- Expansión habitacional \_ Expansión demanda servicios básicos en áreas sin cobertura

## Agua Potable grupo rural

 sasipa



Grupo Rural CON cobertura



Área SIN cobertura

## Agua Potable grupo rural

 sasipa



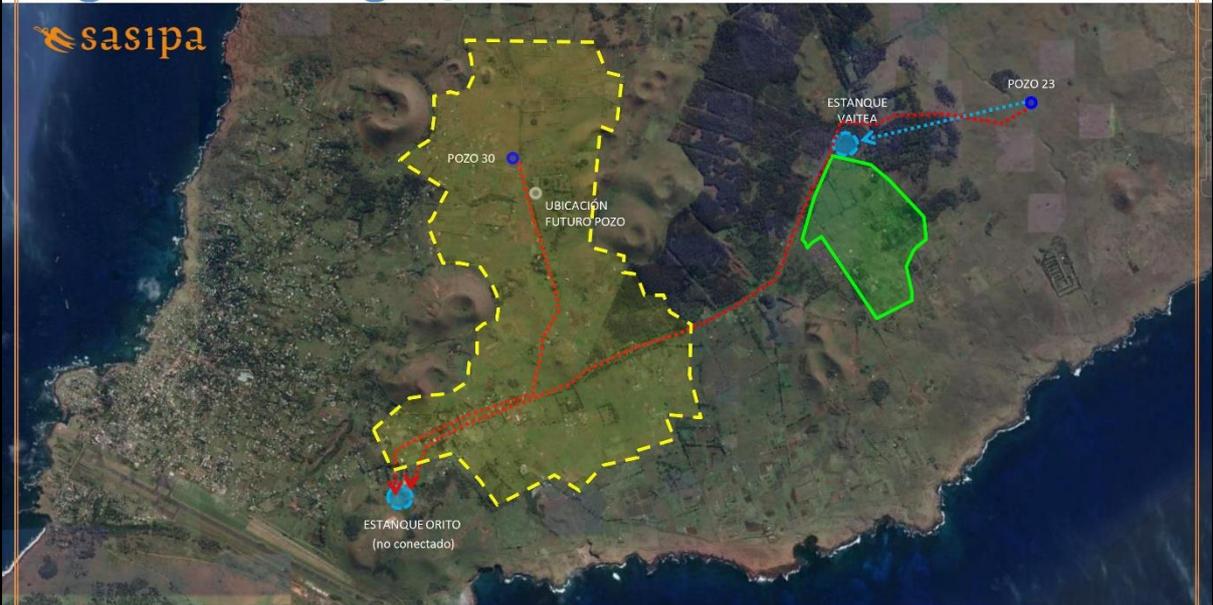
Grupo Rural CON cobertura



Área SIN cobertura

## Agua Potable grupo rural

 sasipa



Grupo Rural CON cobertura



Área SIN cobertura

## Agua Potable grupo rural

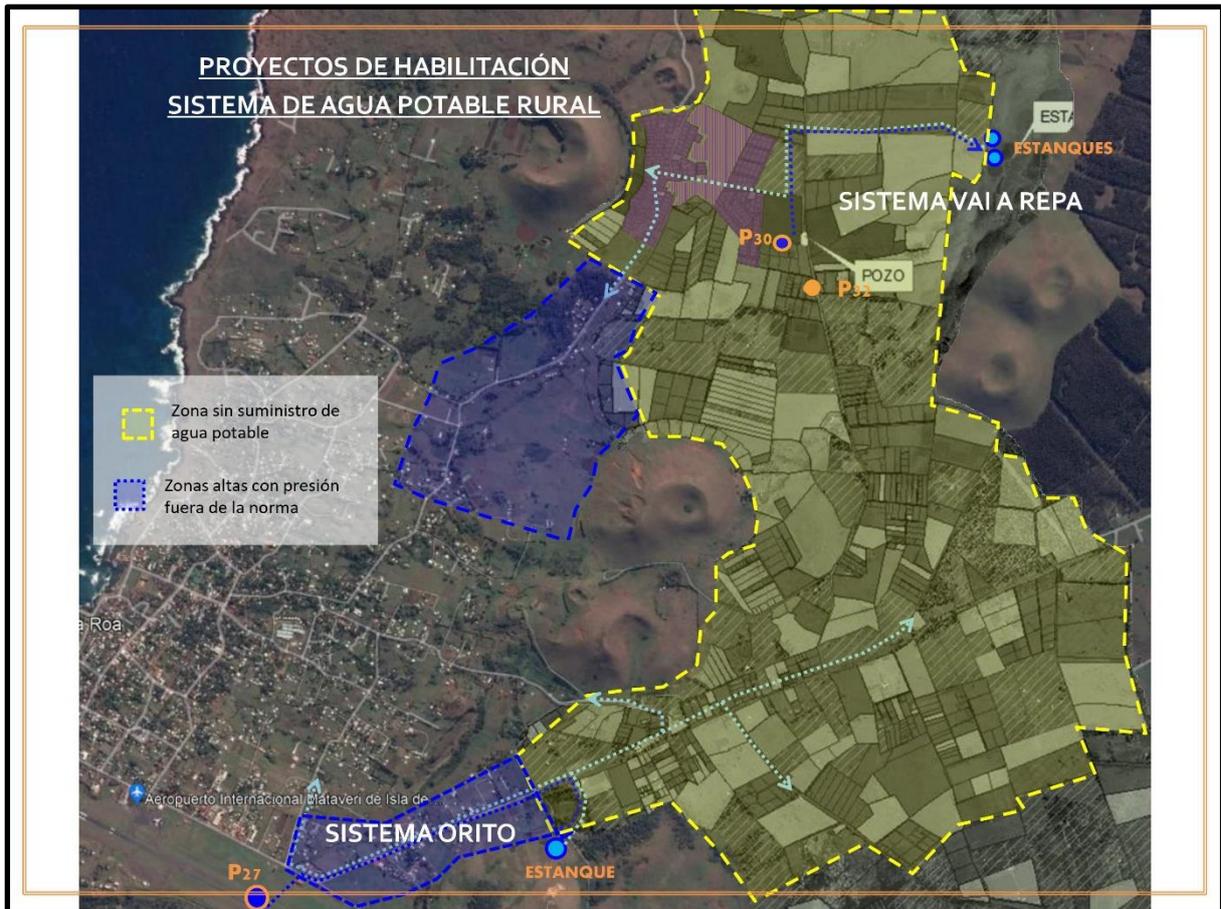
 sasipa



Grupo Rural CON cobertura



Área SIN cobertura



Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA

Nos solicitan desde el BID ratificación de apoyo a  
mejoramiento del Servicio de Agua Potable por  
con representación en el territorio insular.

28

Māuru -uru  
sasipa

## 9. Presentación Proyecto Planta Solar Fotovoltaica



Slide 2: Project Description and SASIPA SpA Information

The slide has a white background with a decorative orange pattern at the top. The title "Proyecto Planta Fotovoltaica Mataverí." is written in a black, sans-serif font. Below the title is the SASIPA logo and the text "Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA". The main content is organized into sections:

**1.- SASIPA SpA.**

La Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA (SASIPA SpA) es una Sociedad por Acciones, cuyo dueño y único accionista es la CORFO. Forma parte del Sistema de Empresas Públicas (SEP).

Su giro es la prestación de servicios esenciales y estratégicos dentro del Territorio Especial de Isla de Pascua, proveyendo la generación y distribución de energía eléctrica, producción y distribución de agua potable, y carga y descarga marítima.

En materia de generación de electricidad, SASIPA produce casi en su totalidad dicha energía mediante el uso de petróleo diésel (99%).

2

## Proyecto Planta Fotovoltaica Mataveri.



### 2.- Justificación del Proyecto Fotovoltaico

Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA

La construcción de la Central Fotovoltaica de Mataveri, es el proyecto más relevante de la empresa. Fue calificado así dentro del mandato estratégico 2022-2026 por el Consejo Directivo del SEP.

Proyecto multisectorial: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), CORFO, SEP, DIPRES y SASIPA SpA. Surge como una respuesta a la fragilidad energética de Isla de Pascua, frente a su total dependencia de combustibles fósiles.

Es una inversión plenamente compatible con el Medio Ambiente.

Respeto y cuida los sitios arqueológicos.

Es un proyecto anhelado y plenamente respaldado por la comunidad Rapa Nui

3

## Proyecto Planta Fotovoltaica Mataveri.



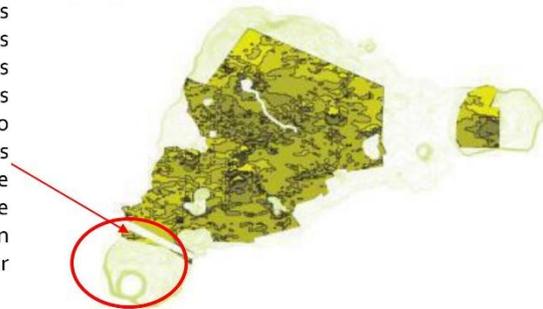
### 3.- Emplazamiento del Proyecto.

Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA

La ubicación de la Planta Fotovoltaica de Mataveri, en la ladera del Rano Kau, se escogió conforme a lo indicado en el Estudio realizado por Centro de Energías de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, para el Ministerio de Energía denominado "Elaboración de Propuesta Energética para la Isla de Pascua", en el año 2015.

#### Zonas aptas para emplazar tecnologías

El estudio señala que "A partir de la información anterior, tanto en aspectos técnicos sobre los recursos renovables presentes en la isla, en conjunto a talleres informativos y consultivos con diversas organizaciones de Rapa Nui, se pudo determinar que las energías renovables con capacidad de ser desarrolladas a corto plazo son la energía solar y eólica. De acuerdo a las restricciones territoriales identificadas y como se puede apreciar en las Figura, se hizo el cruce de capas entre éstas y el potencial solar. De esta forma se pueden identificar claramente los lugares aptos para emplazar tecnologías para la generación de energía eléctrica. "



4



## Proyecto Planta Fotovoltaica Mataveri.

**SASIPA**  
Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA

### 4.- Descripción del Proyecto.

El proyecto fue elaborado a nivel de proyecto y diseño conceptual, por la empresa LEN Ingeniería Asociados, y contempla una instalación fotovoltaica de 2,994 [MWp] de potencia instalada, compuesta de 7.392 módulos fotovoltaicos de 405 [Wp] cada uno. Los módulos se instalarán en estructuras fijas de soporte con capacidad para 28 módulos fotovoltaicos.

Su valor es de USD\$ 11.200.000.-, con impuestos incluidos y su licitación esta considerada para el mes de agosto con un período de construcción de 9 meses aproximados.

Financiamiento crédito BID con aval del Estado.

## Proyecto Planta Fotovoltaica Mataveri.



Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA

SASIPA SpA compromete como primer hito de proyecto la licitación del cierre perimetral del área definida según estudios como "Zona con valor arqueológico".

- Cierre perimetral con malla biscocho y rollizo de madera
- Puerta peatonal de acceso
- Monitoreo arqueológico de las obras
- Limpieza y corte de pasto área.
- Señalética\_ letrero con información del área.



## Proyecto Planta Fotovoltaica Mataveri.



Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA

Nos solicitan desde el BID ratificación de apoyo a energías renovables por distintos actores con representación en el territorio insular

## 10. Presentación Análisis Ambiental y Social



### Proyectos: Planta Fotovoltaica, Planta Osmosis Inversa y Redes de Agua Potable



## PLANTA FOTOVOLTAICA MATAVERI



### CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

- ❑ Construcción de una planta de generación fotovoltaica de capacidad 2.994 MW.
- ❑ Incluye: 1) instalación de líneas de transmisión Eléctrica trifásica aérea (tensión de 6,6kV), 2) empalme a las líneas de media tensión existentes 3) conexión con la planta de Generación Diésel, los dispositivos, sistemas de almacenamiento y de control.
- ❑ Una vez realizada la obra:
  - el sistema eléctrico contará con un Almacenamiento de Energía a corto plazo con baterías o flywheels, y con un Sistema de Control y Monitoreo Híbrido (FV + Generación Diesel).
  - permitirá la generación conjunta e integrada del sistema híbrido en forma segura y confiable.



## PLANTA OSMOSIS INVERSA

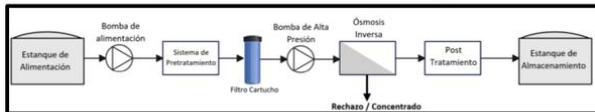


### CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

- ❑ Instalación de una Planta de Ósmosis Inversa para tratar el agua subterránea y aumentar el suministro de agua potable. Que cumpla con los niveles de cloruros permitidos por la normativa local.
- ❑ Abastecerá a los Estanques de acumulación de agua potable de Rano Kau. Estos se conectan con los estanques de Puna Pau y Arapiki.
- ❑ La Planta se localizará en el Pozo 25



Proceso de desalinización



# MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE

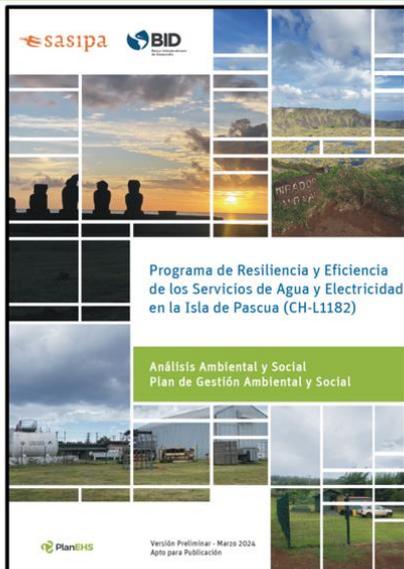
## CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

- Reemplazo de tramos de la red sanitaria de agua:
  - 1er tramo: cambio de 400 m por cañería de 160mm.
  - 2do Tramo: cambio de 900 m por dos acueductos de 125mm.
  - 3er Tramo: 1.7 km por cañería de 160mm.
  - Tramos paralelos: renovación por cañerías de 25mm.
  
- Se espera:
  - Solucionar las pérdidas de agua del sistema.
  - Solucionar la posible contaminación de aguas por infiltración y salinización.
  - Facilitar la conexión futura con el Pozo 23 del Estanque Vaitea y de nuevos pozos con menor concentración de cloruros.



Las obras se ejecutarán en paralelo a la red original a fin de evitar cortes en el suministro del servicio de agua.

## Análisis de Riesgos e Impactos



### Análisis Ambiental y Social Plan de Gestión Ambiental y Social (AAS / PGAS)

**Proyectos:**

- Construcción Planta Fotovoltaica Mataveri.
- Construcción Planta Osmosis Inversa.
- Mejoramiento de la Red de Agua Potable.

## Potenciales Impactos Ambientales y Sociales

### Fase Constructiva

**Impactos Negativos**

**Potenciales impactos temporales y localizados**

- Contaminación del aire por emisión de material particulado, emisiones gaseosas y emisiones de GEI de los motores de combustión.
- Contaminación del agua y del suelo por disposición inadecuada de residuos, sustancias peligrosas y efluentes.
- Competencia en el uso de la red vial por transporte de maquinarias, equipos y personal.
- Accidentes ocupacionales y viales.

**Potenciales impactos permanentes**

- Conversión del uso del suelo (6 hectáreas).
- Afectación de la flora por remoción de cobertura vegetal y arbórea, y potencial destrucción de hábitat (avifauna).
- Afectación del patrimonio arqueológico de la zona debido a tareas de movimientos de suelo y excavaciones.
- Alteración del drenaje natural del sitio y escorrentía superficial.

Para prevenir estos impactos los proyectos cuentan con medidas de mitigación de fácil aplicación

**Impactos Positivos**

- Generación de empleo, actividad comercial y de servicios.

7

## Potenciales Impactos Ambientales y Sociales

### Fase Operativa

**Impactos Negativos**

- Contaminación del suelo por inadecuada gestión de las baterías de ion-litio al final de su vida útil, y de los derrames de fluidos de transformadores.
- Riesgo de afectación de avifauna por reflejos
- Accidentes ocupacionales durante las tareas de operación y mantenimiento.
- Contaminación de suelo y agua por inadecuada gestión de residuos especiales o peligrosos, por: (i) reemplazo de equipos eléctricos de gran porte averiados; (ii) reemplazo de paneles solares fuera de funcionamiento; (iii) grasas de tareas de mantenimiento de soportes de paneles; (iv) reemplazo de líquidos refrigerantes, y otros.

**Impactos Positivos**

- Reducción de emisiones de GEI.
- Reemplazo de energía generada por combustibles fósiles por energía renovable y limpia.

8

**Proyecto: Planta Fotovoltaica Mataveri**



**Potenciales Impactos Ambientales y Sociales**

**Fase de Cierre / Abandono**

**Impactos Negativos**

- Generación de residuos provenientes de equipamiento y estructuras, incluyendo: paneles solares, equipos eléctricos de gran porte (inversores, transformadores), cables, estructuras de soporte de los paneles, áridos resultantes de la demolición de edificios.
- Generación de emisiones gaseosas, material particulado y gases de efecto invernadero.
- Generación de ruido y vibraciones.
- Contaminación del suelo por derrames accidentales.

**Impactos Positivos**

- Generación de empleo para las tareas de demolición y clausura.

9

**Proyecto: Planta Osmosis Inversa**



**Potenciales Impactos Ambientales y Sociales**

**Fase Constructiva**

**Impactos Negativos**

**Potenciales impactos temporales y localizados**

- Contaminación del aire por emisión de material particulado, emisiones gaseosas y emisiones de GEI de los motores de combustión.
- Generación de ruido y vibraciones.
- Contaminación del agua y suelo por inadecuado manejo de residuos, sustancias peligrosas y efluentes.
- Generación de residuos especiales o peligrosos resultantes del mantenimiento de maquinaria y vehículos (aceites lubricantes, etc.), y del lavado de hormigoneras.
- Competencia en el uso de la red vial por el transporte de maquinarias, equipos y el personal.
- Accidentes ocupacionales y viales.

**Impactos permanentes**

- Conversión del uso del suelo.
- Remoción de cobertura vegetal y arbórea (entre 3 y 5 ejemplares de la especie *Bamboo* de gran porte).
- Afectación del patrimonio arqueológico de la zona, debido a movimientos de suelo y excavaciones.

**Impactos Positivos**

- Generación de empleo, actividad comercial y de servicios.

10

## Potenciales Impactos Ambientales y Sociales

### Fase Operativa

#### Impactos Negativos

- Contaminación sonora por operación de la planta.
- Riesgo de sobreexplotación del recurso hídrico.
- Accidentes ocupacionales durante las tareas de operación y mantenimiento.
- Contaminación de suelo y agua por inadecuada gestión de residuos especiales o peligrosos asociados a la manipulación de productos químicos en el área de desinfección, y riesgo de contaminación por las grandes cantidades de salmuera concentrada como subproducto ("rechazo").

#### Impactos Positivos

- Expansión y mejora del servicio de agua potable.

11

## Potenciales Impactos Ambientales y Sociales

### Fase Constructiva

#### Impactos Negativos

#### Potenciales impactos temporales y localizados

- Contaminación sonora por el transporte de materiales y personas trabajadoras, y la operación de maquinarias de obra, y la operación de bombas de depresión de napa.
- Contaminación por disposición inadecuada de residuos sólidos (incluyendo tuberías existentes)
- Competencia en el uso de la red vial por el transporte de maquinarias, equipos y el personal.
- Impactos por interferencia con redes de servicios.
- Accidentes ocupacionales y viales.

#### Potenciales impactos permanentes

- Afectación del patrimonio arqueológico de la zona, debido a movimientos de suelo y excavaciones.

#### Impactos Positivos

- Generación de empleo, actividad comercial y de servicios.

12

## Potenciales Impactos Ambientales y Sociales

### Fase Operativa

#### Impactos Negativos

- Accidentes ocupacionales durante las tareas de mantenimiento.
- Contaminación de suelo y agua por inadecuada gestión de residuos durante las tareas de mantenimiento.

#### Impactos Positivos

- Expansión y mejora del servicio de agua potable.

## Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)

Fase Constructiva  
Fase Operativa  
Fase de Cierre/Abandono

## PGAS – Fase Constructiva



Programas	
1	Monitoreo y Control de Cumplimiento de Medidas de Mitigación
2	Instalación de Obras y Montaje de las zonas de instalación de faenas
3	Control de procesos erosivos y de sedimentación
4	Manejo de Flora, Fauna y Áreas Verdes
5	Gestión de Efluentes
6	Manejo de Sustancias Químicas
7	Gestión de Residuos
8	Calidad de aire, ruido y vibraciones
9	Seguridad Vial, Peatonal y Ordenamiento del Tránsito
10	Control de Plagas y Vectores
11	Seguridad y Salud Ocupacional y Comunitaria
12	Capacitación Socioambiental al Personal de Obra
13	Gestión de Afluencia de Mano de Obra
14	Contratación de mano de obra local
15	Gestión de Riesgos y Plan de Contingencias
16	Coordinación con Prestadoras de Servicios por Red
17	Información y Participación Comunitaria
18	Procedimiento de Hallazgos Fortuitos
19	Desmovilización y Restauración. Cierre de zonas de instalación de faenas
20	Manejo de Pasivos Ambientales y Sociales

15

## PGAS – Fase Operativa



Programas	Planta Fotovoltaica	Planta Desaladora	Mejoramiento Red de Agua
Gestión de Residuos Sólidos	x	x	x
Gestión de Efluentes	x	x	
Gestión de Sustancias Químicas Peligrosas		x	
Mantenimiento Preventivo para Equipo Electromecánico		x	
Puesta en marcha de Planta Fotovoltaica	x		
Protección de suelos y agua subterránea		x	
Seguridad y Salud Ocupacional	x	x	X
Quejas y Reclamos	x	x	X
Mantenimiento Preventivo	x	x	
Capacitación	x	x	x
Plan de Contingencias	x	x	X
Programa de Cierre y Abandono	x		

16

**Etapa cierre y clausura: Planta fotovoltaica**

<b>LINEAMIENTOS BÁSICOS</b>	1. Realizar un inventario exhaustivo de los residuos generados (paneles solares obsoletos, equipos eléctricos, estructuras metálicas, etc.)	4. Establecer acuerdos con empresas especializadas en el reciclaje de paneles solares y otros componentes. Promover la reutilización de materiales siempre que sea posible para minimizar la generación de residuos.	8. Establecer un programa de monitoreo ambiental a largo plazo para evaluar el impacto ambiental del cierre y abandono de la planta solar (seguimiento de la calidad del suelo, agua y aire, así como del estado de la vegetación y la fauna).
	2. Evaluar y clasificar los residuos en función de su riesgo ambiental y su capacidad de reciclaje o reutilización.	5. Identificar y gestionar adecuadamente los residuos peligrosos.	9. Desarrollar un plan de contingencia para abordar cualquier problema o incidente imprevisto.
	3. Planificar y ejecutar un proceso de desmantelamiento controlado de la planta solar, priorizando la separación y recuperación de materiales.	6. Garantizar una eliminación responsable de los residuos que no puedan ser reciclados o reutilizados.	10. Educar y sensibilizar a las partes interesadas sobre la importancia del manejo adecuado de residuos.
		7. Implementar medidas de revegetación y restauración del sitio.	

**MECANISMO DE GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS**

<b>PRINCIPIOS</b>	<b>LINEAMIENTOS</b>
Mecanismo acorde al contexto local y sociocultural	Proporcional
Transparencia y difusión de los procedimientos para reclamar	Culturalmente apropiado
Registro de la recepción, análisis y resolución de reclamos y conflictos	Accesible
	Anónimo
	Confidencial
	Transparente

## MECANISMO DE GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS



CANALES DE COMUNICACIÓN	
Nivel 1 SASIPA	Denuncias ( <a href="https://www.sasipa.cl/denuncias/">https://www.sasipa.cl/denuncias/</a> ) Reclamos, Sugerencias ( <a href="https://www.sasipa.cl/reclamos-sugerencias-y-felicitaciones/">https://www.sasipa.cl/reclamos-sugerencias-y-felicitaciones/</a> ).
Nivel 2 BID	<a href="https://www.iadb.org/es/quienes-somos/buzon-de-quejas/portal-de-quejas">https://www.iadb.org/es/quienes-somos/buzon-de-quejas/portal-de-quejas</a>
Nivel 3 Mecanismo independiente de consulta e investigación MICI-BID	<a href="https://mici.iadb.org/">https://mici.iadb.org/</a>

19



# ¡MUCHAS GRACIAS!

20

## 11. Convocatoria por correo electrónico con Documentación

5/30/24, 10:40 AM Correo: Martina Vázquez Miranda - Outlook

**Re: formato CONSULTA AMBIENTAL BID-SASIPA 2024**

Koro Nui o te Vaikava <contacto.cdmrapanui@gmail.com>  
Vie 26 Abr 2024 15:27  
Para:Secretaria Gerencia <gerencia@sasipa.cl>

No suele recibir correos electrónicos de contacto.cdmrapanui@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Estimada,

Junto con saludar, acuso recibo de la invitación remitida, la cual será puesta en conocimiento de los consejeros de Koro Nui o te Vaikava.

Saludos cordiales

Tomás Standen Valenzuela  
Coordinador

El jue, 25 abr 2024 a la(s) 4:02 p.m., Secretaria Gerencia ([gerencia@sasipa.cl](mailto:gerencia@sasipa.cl)) escribió:

Estimados, queremos informarles y hacerlos partícipes de los proyectos que estamos desarrollando como empresa SASIPA en el Programa de Resiliencia y Eficiencia de los Servicios de Agua y Electricidad en la Isla de Pascua en conjunto con el BID (Banco Interamericano de Desarrollo).

Le adjuntamos el link para descargar el archivo "Análisis Ambiental y Social Plan de Gestión Ambiental y Social" donde le solicitamos sus comentarios y observaciones si los tuviese ya que este documento define los proyectos a realizarse en el territorio insular los cuales son:

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGQwNzcwNjMxLWNIYTYtNGNmMi1hYzhhLTcyY2I2MjUzZjFhOQAQACP%2FQqe1xEL6g5kCxc%2FW...> 1/3

5/30/24, 10:40 AM

Correo: Martina Vázquez Miranda - Outlook



## Programa de Resiliencia y Eficiencia de los Servicios de Agua y Electricidad en la Isla de Pascua (CH-L1182)

### Análisis Ambiental y Social Plan de Gestión Ambiental y Social



Versión Preliminar - Marzo 2024  
Apto para Publicación

- Planta Fotovoltaica Mataveri.
- Planta Desaladora (Planta Osmosis Inversa) y
- Expansión de Redes de Agua Potable.

Lo anterior es solicitarles una reunión con ustedes la cual se va a definir día y hora en su institución y/o organismo para realizarlo general, o bien en nuestras dependencias.

En el link adjunto encontrarán el archivo para su descarga: [📎 CH-L1182 - AAS PGAS - Versión Preliminar 2-1.docx](#)

El correo creado para estos efectos será: [consultaambiental@sasipa.cl](mailto:consultaambiental@sasipa.cl)

Por favor además, es muy importante ACUSAR RECIBO.

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGQwNzcwNmJxLWNIYTYtNGNmMI1hYzhhLTcyY2I2MjUzZjFhOQAQACP%2FQqe1xEL6g5kCxc%2FW...> 2/3

5/30/24, 10:40 AM

Correo: Martina Vázquez Miranda - Outlook

Esperando contar con su buena acogida, saludos cordiales.

Secretaria Gerencia



Secretaria • Gerencia General  
+56 32 210 0410 # 101

Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA  
Empresas SEP - Filial CORFO  
R.U.T. 87.634.600-1  
Calle Hotu Matu'a S/N  
Haŋa Roa, Isla de Pascua • Chile



--

**Koro Nui o te Vaikava**  
**Consejo del Mar**  
**Rapa Nui**

5/30/24, 10:41 AM

Correo: Martina Vázquez Miranda - Outlook

**RE: Reunión consulta medio ambiental SASIPA**

Claudia Hereveri <chereveri@rapanui.net>

Jue 16 May 2024 19:39

Para:Secretaria Gerencia <gerencia@sasipa.cl>

Confirmando asistencia

---

**De:** Secretaria Gerencia <gerencia@sasipa.cl>

**Enviado el:** miércoles, 15 de mayo de 2024 10:08

**Para:** Claudia Fernandez Paoa <nfernandez@rapanui.net>; ywestermeier@rapanui.net; 'chereveri@rapanui.net' <chereveri@rapanui.net>; raraki@rapanui.net; vika@rapanui.net; Alejandra Tuki Vera (atuki@rapanui.net) <atuki@rapanui.net>

**CC:** Luz Del Carmen Zasso Paoa <lzasso@sasipa.cl>; Valentina Paz Sabignone Moya <vmoya@sasipa.cl>

**Asunto:** RE: Reunión consulta medio ambiental SASIPA

Estimadas,

Junto con Saludar, tengo a bien enviar citación para la reunión que no tuvo lugar la semana pasada, a saber:

- Fecha: viernes 17 de mayo de 2024
- Horario: 14:30
- Lugar: Salón SASIPA.

Esperamos su confirmación, de ante mano gracias.

Saludos

---

**De:** Secretaria Gerencia

**Enviado el:** jueves, 09 de mayo de 2024 14:35

**Para:** 'Claudia Fernandez Paoa' <nfernandez@rapanui.net>; ywestermeier@rapanui.net; 'chereveri@rapanui.net' <chereveri@rapanui.net>; raraki@rapanui.net; vika@rapanui.net; Alejandra Tuki Vera (atuki@rapanui.net) <atuki@rapanui.net>

**CC:** Luz Del Carmen Zasso Paoa <lzasso@sasipa.cl>; Valentina Paz Sabignone Moya <vmoya@sasipa.cl>

**Asunto:** RE: Reunión consulta medio ambiental SASIPA

Estimadas,

Junto con saludar, por la presente tengo a bien informar que la reunion planificada para el día de hoy se reprogramara para la semana que viene, por motivos de fuerza mayor. Esperando su comprensión.

Saludos.

---

**De:** Claudia Fernandez Paoa <nfernandez@rapanui.net>

**Enviado el:** miércoles, 08 de mayo de 2024 17:26

**Para:** Secretaria Gerencia <gerencia@sasipa.cl>

**Asunto:** RE: Reunión consulta medio ambiental SASIPA

Iorana Consuelo, esperando te encuentres muy bien, confirmo asistencia.

Saludos

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGQwNzcwNjMxLWNiYTYiNGNmMi1hYzhhLTcyY2I2MjUzZjFhOQAQACp%2FQqe1xEL6g5kCxc%2FW...> 1/2

5/30/24, 10:41 AM

Correo: Martina Vázquez Miranda - Outlook

**De:** Secretaria Gerencia <[gerencia@sasipa.cl](mailto:gerencia@sasipa.cl)>

**Enviado el:** miércoles, 8 de mayo de 2024 16:30

**Para:** Alejandra Tuki Vera ([atuki@rapanui.net](mailto:atuki@rapanui.net)) <[atuki@rapanui.net](mailto:atuki@rapanui.net)>; [vika@rapanui.net](mailto:vika@rapanui.net); 'cherevereri@rapanui.net' <[cherevereri@rapanui.net](mailto:cherevereri@rapanui.net)>; [rarak@rapanui.net](mailto:rarak@rapanui.net)

**CC:** [ywestermeier@rapanui.net](mailto:ywestermeier@rapanui.net); Nunú Fernandez ([nfernandez@rapanui.net](mailto:nfernandez@rapanui.net)) <[nfernandez@rapanui.net](mailto:nfernandez@rapanui.net)>; Luz Del Carmen Zasso Paoa <[lzasso@sasipa.cl](mailto:lzasso@sasipa.cl)>

**Asunto:** Reunión consulta medio ambiental SASIPA

Estimadas,

Junto con saludar, a petición de la Gerente extendiendo invitación para el día de mañana jueves 09 de mayo a las 14:30 hrs, en Salón Directorio SASIPA, con el fin de poder exponer la consulta medio ambiental de los proyectos SASIPA – BID, a saber:

- Planta de Osmosis inversa
- Mejoramiento de red de agua potable
- Planta Fotovoltaica.

Esperamos su confirmación, de ante mano gracias.

Saludos.

Consuelo Miranda León.

Secretaria Gerencia



Secretaria • Gerencia General

Haña Roa, Isla de Pascua • Chile

[+56 32 210 0410 # 101](tel:+56322100410#101)



Secretaria Gerencia



Secretaria • Gerencia General

Haña Roa, Isla de Pascua • Chile

[+56 32 210 0410 # 101](tel:+56322100410#101)



## 12. Carta de Apoyo Koro Nui o Te Vaikava (Consejo del Mar)



KNTV / N°016- 2024

Rapa Nui, 15 de mayo de 2024

### HE ROÑO

Pronunciamento sobre Proyecto de Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Electricidad de Rapa Nui.

A: **LUZ ZASSO PAOA**  
**GERENTE GENERAL**  
**SASIPA**

De: **KORO NUI O TE VAIKAVA – CONSEJO LOCAL DEL MAR DE RAPANUI**

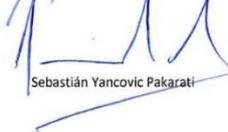
Estimada, iorana koe:

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente, Koro Nui o te Vaikava, institución electa por el pueblo Rapa Nui para su representación en el Consejo Directivo de administración de las áreas marinas protegidas de Rapa Nui, agradece la presentación realizada en este Consejo con fecha 08 de mayo del año en curso en la cual se presentó la iniciativa de financiamiento de su institución ante el Banco Interamericano de Desarrollo para los proyectos de planta fotovoltaica, planta de osmosis inversa y recambio de redes de agua potable.

Atentos a la situación crítica en materia de agua potable debido a la intrusión salina en los pozos explotados, este Consejo se manifiesta a favor de la iniciativa propuesta relativa a la instalación de la planta de osmosis inversa y mejoramiento de redes de agua potable. La puesta en marcha del proyecto debe considerar la acumulación de las aguas de rechazo sea almacenada en estanques para ser utilizada en extinción de incendios y riego de parcelas. Así también, se debe insistir en el desarrollo de nuevos pozos en lugares con agua dulce disponible, superando los inconvenientes con los ocupantes que se han presentado en terreno.

De la misma forma, respecto al proyecto de planta fotovoltaica se manifiesta la conformidad a la iniciativa, dejando la observación que se debe priorizar la instalación de paneles solares en las casas e instituciones para evitar la disrupción del paisaje natural.

Agradeciendo de antemano y atentos a cualquier observación, se despide atentamente

  
Felipe Nahoe Tepano  
  
Sebastián Yancovic Pakarati

  
Ricardo Hiko Cea  
  
Marcela Hey Araveña

  
Arturo Tepano Olivares  
  
Clemente Pate Riroroko

Distribución KNTV/ tsv:

- 1.- SASIPA, gerencia.
- 2.- SASIPA, oficina de partes.
- 3.- Secretaría KNTV.
- 4.- Consejo Directivo.



### 13. Cartas de Apoyo Autoridades Municipales Ambientales



**MAT** : Apoyo a los  
proyectos presentados

Haña Roa, 20 de mayo 2024.

**DE: ALEXANDRA TUKI VERA**  
**ENCARGADA DE ORITO**  
**MUNICIPALIDAD DE RAPA NUI**

**A: LUZ ZASSO PAOA**  
**GERENTE GENERAL**  
**SASIPA SPA**

Queremos agradecerle por la presentación detallada de los proyectos que SASIPA SpA – BID tiene planeados para nuestra isla. Nos complace enormemente observar el compromiso con la sostenibilidad y la gestión eficiente de recursos, especialmente en los siguientes proyectos:

- Proyecto Planta Fotovoltaica
- Proyecto Planta de Ósmosis Inversa
- Proyecto de Mejoramiento de la Red de Agua Potable

Asimismo, estamos en completa conformidad con la limpieza que se llevará a cabo en la zona de Mataverí, consideramos que esta limpieza es esencial para preparar adecuadamente el área y minimizar cualquier impacto ambiental negativo. De igual forma, nos alegra saber que el agua de rechazo de la planta de ósmosis inversa será utilizada como agua de regadío, lo que no solo optimiza el uso de recursos hídricos, sino que también reduce el desperdicio, promoviendo prácticas sostenibles y eficientes en la gestión del agua.

En consecuencia, manifestamos nuestro pleno apoyo a estos proyectos. Cada una de estas iniciativas se alinea perfectamente con nuestros objetivos de reducir, reciclar y reutilizar residuos, promoviendo una Rapa Nui más sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

El Departamento de Residuos está comprometido en colaborar estrechamente con SASIPA SpA para asegurar el éxito de estos proyectos. Creemos que estas acciones no solo mejorarán la gestión de residuos y reciclaje en nuestra isla, sino que también servirán como un ejemplo de prácticas sostenibles para otras comunidades.



Alexandra Tuki Vera  
Encargada de Orito

LZP/cml.

Distribución:

- Archivo SASIPA



**MAT** : Apoyo a los  
proyectos presentados

Haŋa Roa, 20 de mayo 2024.

**DE: CLAUDIA HEREVERI SÁNCHEZ  
DEPARTAMENTO DE RESIDUOS  
MUNICIPALIDAD DE RAPA NUI**

**A: LUZ ZASSO PAOA  
GERENTE GENERAL  
SASIPA SPA**

Queremos agradecerle por la presentación detallada de los proyectos que SASIPA SpA – BID tiene planeados para nuestra isla. Nos complace enormemente observar el compromiso con la sostenibilidad y la gestión eficiente de recursos, especialmente en los siguientes proyectos:

- Proyecto Planta Fotovoltaica
- Proyecto Planta de Ósmosis Inversa
- Proyecto de Mejoramiento de la Red de Agua Potable

Asimismo, estamos en completa conformidad con la limpieza que se llevará a cabo en la zona de Mataverí, consideramos que esta limpieza es esencial para preparar adecuadamente el área y minimizar cualquier impacto ambiental negativo. De igual forma, nos alegra saber que el agua de rechazo de la planta de ósmosis inversa será utilizada como agua de regadío, lo que no solo optimiza el uso de recursos hídricos, sino que también reduce el desperdicio, promoviendo prácticas sostenibles y eficientes en la gestión del agua.

En consecuencia, manifestamos nuestro pleno apoyo a estos proyectos. Cada una de estas iniciativas se alinea perfectamente con nuestros objetivos de reducir, reciclar y reutilizar residuos, promoviendo una Rapa Nui más sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

El Departamento de Residuos está comprometido en colaborar estrechamente con SASIPA SpA para asegurar el éxito de estos proyectos. Creemos que estas acciones no solo mejorarán la gestión de residuos y reciclaje en nuestra isla, sino que también servirán como un ejemplo de prácticas sostenibles para otras comunidades.

DEPTO  
RESIDUOS  
Claudia Hereveri Sánchez  
Departamento de Residuos

LZP/cml.

Distribución:

- Archivo SASIPA

## 14. Carta de Apoyo alcalde Municipal



**MAT** : Apoyo a los proyectos presentados

Haŋa Roa, 28 de mayo 2024.

**DE: PEDRO EDMUNDS PAOA  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAPA NUI**

**A: LUZ ZASSO PAOA  
GERENTE GENERAL  
SASIPA SPA**

Junto con saludar, me dirijo a U., a fin de expresar nuestro agradecimiento con motivo de la presentación detallada de los proyectos que SASIPA SpA - BID tiene planificados para nuestro territorio especial. Después de una cuidadosa revisión y análisis, queremos manifestar nuestro apoyo a los siguientes proyectos:

- Proyecto Planta Fotovoltaica
- Proyecto Planta de Ósmosis Inversa
- Proyecto de Mejoramiento de la Red de Agua Potable

Asimismo, venimos a manifestar absoluta conformidad con la limpieza programada de la zona de Mataveri antes del inicio de estos proyectos. Consideramos que esta acción es fundamental para preparar el área adecuadamente y minimizar cualquier impacto ambiental negativo, asegurando un entorno limpio y seguro para el desarrollo de las iniciativas.

Estamos convencidos de que la implementación de estos proyectos traerá beneficios significativos a nuestra comunidad, alineándose con nuestros objetivos de desarrollo sostenible y protección del medio ambiente.

La Delegación Presidencial Provincial de Rapa Nui se compromete a colaborar con SASIPA SpA en la realización de estos proyectos, y estamos a su disposición para cualquier coordinación adicional que sea necesaria. Agradecemos su dedicación y esfuerzo por el bienestar de nuestra isla.

**Pedro Edmunds Paoa  
Alcalde**

LZP/cml.

Distribución:

- Archivo SASIPA

## 15. Carta de Apoyo Consejo de Ancianos



Consejo de Ancianos  
Rapa Nui

**MAT** : Apoyo a los  
proyectos presentados

Harja Roa, 28 de mayo 2024.

**DE: CARLOS EDMUNDS PAOA  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE ANCIANOS RAPA NUI**

**A: LUZ ZASSO PAOA  
GERENTE GENERAL  
SASIPA SPA**

Mediante la presente, queremos expresar nuestro agradecimiento por la detallada y esclarecedora presentación de los proyectos que SASIPA SpA - BID planea implementar en nuestra isla. En la reunión del Consejo de Ancianos celebrada el día de hoy, hemos tenido la oportunidad de analizar y discutir los proyectos propuestos, los cuales incluyen:

- Proyecto planta Fotovoltaica.
- Proyecto planta Osmosis Inversa.
- Proyecto mejoramiento de red de agua potable.

Después de una evaluación, nos complace informar que el Consejo de Ancianos de Rapa Nui ha decidido por unanimidad manifestar su total apoyo a estos proyectos. Consideramos que las iniciativas presentadas contribuirán significativamente al desarrollo sostenible de Rapa Nui, beneficiando a nuestra comunidad y protegiendo nuestro valioso patrimonio cultural y ambiental.

Es nuestra convicción que la colaboración entre SASIPA SpA y BID será fructífera y que juntos podremos avanzar hacia un futuro más sostenible y respetuoso con nuestras tradiciones y recursos naturales.

Quedamos a su disposición para cualquier coordinación adicional que sea necesaria para la implementación de estos proyectos.

Sin otro particular, y agradeciendo nuevamente su compromiso con nuestra isla.

  
\_\_\_\_\_  
**Carlos Edmunds Paoa**  
**Presidente Consejo de Ancianos**

LZP/cml.

Distribución:

- Archivo SASIPA

## 16. Carta de Apoyo CONAF



ORD: N°14  
MAT : Apoyo a los  
proyectos presentados

Haña Roa, 03 de junio 2024.

**DE: NINOSKA HUKI CUADROS  
JEFA PROVINCIAL  
CONAF**

**A: LUZ ZASSO PAOA  
GERENTE GENERAL  
SASIPA SPA**

Junto con saludar, me dirijo a U., a fin de expresar nuestro agradecimiento con motivo de la presentación detallada de los proyectos que SASIPA SpA - BID tiene planificados para nuestro territorio especial. Después de una cuidadosa revisión y análisis, queremos manifestar nuestro apoyo a los siguientes proyectos:

- Proyecto Planta Fotovoltaica
- Proyecto Planta de Ósmosis Inversa
- Proyecto de Mejoramiento de la Red de Agua Potable

Desde CONAF, valoramos profundamente estas iniciativas que promueven la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente. Creemos firmemente que la implementación de estos proyectos traerá beneficios significativos a nuestra comunidad y al entorno natural de Rapa Nui.

Además, queremos expresar nuestro profundo agradecimiento por el apoyo brindado en nuestras iniciativas de reforestación en la zona de Poike. Su colaboración en la germinación de árboles es invaluable para nuestros esfuerzos de restauración ecológica. Apreciamos enormemente la donación de 2000 bolsas para la germinación y 20 sacos de sustrato aperlado, recursos que son esenciales para el éxito de este proyecto de reforestación.

La reforestación de Poike es una tarea vital para la restauración de nuestro ecosistema, y su generoso apoyo nos permite avanzar significativamente en este objetivo. Estos esfuerzos conjuntos no solo benefician a la biodiversidad local, sino que también contribuyen a la mitigación del cambio climático y a la preservación de nuestro patrimonio natural.

Reiteramos nuestro compromiso de colaborar estrechamente con SASIPA SpA para asegurar la implementación exitosa de los proyectos mencionados. Estamos a su disposición para cualquier coordinación adicional que sea necesaria y agradecemos profundamente su dedicación y esfuerzo por el bienestar de nuestra isla y la protección de nuestro medio ambiente.



**Ninoska Huki Cuadros**  
**CONAF**

LZP/cml.

Distribución:

- Archivo SASIPA
- CONAF

## 17. Carta de Apoyo Delegación Presidencial Provincial de Isla de Pascua



Ministerio del Interior y Seguridad Pública  
División de Administración y Finanzas  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

OFICIO N° 187

ANT.: Reunión de fecha 3 de junio del 2024 en SASIPA

MAT.: Indica apoyo a Proyectos Señalados

ISLA DE PASCUA, 04 de Junio de 2024

**DE: CRISTIAN MANUEL TERONGO BRAVO**  
**RESPONSABLE DE UNIDAD**

**A : LUZ ZASSO PAOA**  
**GERENTE GENERAL SASIPA**

Junto con saludar, me dirijo a U., a fin de expresar nuestro agradecimiento con motivo de la presentación detallada de los proyectos que SASIPA SpA - BID tiene planificados para nuestro territorio especial. Después de una cuidadosa revisión y análisis, queremos manifestar nuestro apoyo a los siguientes proyectos:

- Proyecto Planta Fotovoltaica
- Proyecto Planta de Ósmosis Inversa
- Proyecto de Mejoramiento de la Red de Agua Potable

Asimismo, venimos a manifestar absoluta conformidad con la limpieza programada de la zona de Mataveri antes del inicio de estos proyectos. Consideramos que esta acción es fundamental para preparar el área adecuadamente y minimizar cualquier impacto ambiental negativo, asegurando un entorno limpio y seguro para el desarrollo de las iniciativas.

Estamos convencidos de que la implementación de estos proyectos traerá beneficios significativos a nuestra comunidad, alineándose con nuestros objetivos de desarrollo sostenible y protección del medio ambiente.

La Delegación Presidencial Provincial de Rapa Nui se compromete a colaborar en todo lo que este dentro de sus facultades legales, indicado expresamente que este compromiso en ningún caso irrogara gasto u obligaciones pecuniarias, con sasipa en el éxito de sus proyectos y estamos a su disposición para lograr las coordinaciones necesarias, se agradece por las gestiones para el desarrollo del territorio



Sergio Tepano Cuevas  
Delegado Presidencial Provincial de Isla de Pascua

ctb

ID DOC : 20818851

Distribución:

1. LUZ ZASSO PAOA (Mail: lzasso@sasipa.cl) (Dirección: HOTU MATUA S/N) (Cargo: GERENTE GENERAL SASIPA)
2. Delegación Presidencial Provincial de Isla de Pascua/División de Administración y Finanzas /Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS

## 18. Actas



Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA Filial CORFO  
Generación y distribución eléctrica  
Producción y distribución de agua potable  
Carga y descarga de naves

### CONSULTA MEDIO AMBIENTAL – Koro nui o te vai kava. SASIPA – BID

Lugar: Oficinas Koro Nui o te Vai Kava  
Fecha: 08.05.2024  
Hora: 12:43 hrs

#### 1. TEMA

- a) Proyecto Agua Potable:
  - a. Osmosis Inversa pozo 25
  - b. Mejoramiento de red de agua
- b) Proyecto planta fotovoltaica

#### 2. ACUERDOS

Los comisionados aprobaron unánime los proyectos presentados por la Gerente.

#### 3. CONSULTAS U OBSERVACIONES

- a) **Proyectos agua potable:**
  - Respecto a las recomendaciones de la DGA (propuestas en su informe) ¿estas se incorporan en el proyecto?
  - ¿Porque hacer ka consulta al Koro nui o te vai kava, si esta organización no tiene injerencia en temas de agua potable?
  - Proponen ver la posibilidad de poner una membrana, ver ecosistemas con la DGA, para ayudar al tema hídrico ver factibilidad de puntos de aguas superficiales.
- b) **Proyecto planta fotovoltaica:**
  - Preguntan si habrá una medida de



**Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA Filial CORFO**  
Generación y distribución eléctrica  
Producción y distribución de agua potable  
Carga y descarga de naves

**CONSULTA MEDIO AMBIENTAL - CODEIPA**  
**SASIPA – BID**

Lugar: Salón SASIPA  
Fecha: 14.05.2024  
Hora: 13:00 hrs

**1. TEMA**

- a) Proyecto Agua Potable:
  - a. Osmosis Inversa
  - b. Mejoramiento de red de agua
- b) Proyecto planta fotovoltaica

**2. ACUERDOS**

Los comisionados aprobaron unánime los proyectos presentados por la Gerente, con sus observaciones que harán llegar en su carta de apoyo, así mismo proponen salida a terreno en conjunto con SASIPA, bienes nacionales y comisión CODEIPA, para ver los puntos de nuevos sondaje.

**3. CONSULTAS U OBSERVACIONES**

- a) **Proyectos agua potable.**
  - La presidenta de la comisión hace hincapié en solucionar el tema, para poder hacer los “puntos” en donde se deba. (enfatisa que si hay un terreno en toma se hará de igual forma ya que se cuenta con el apoyo del delegado para tales casos).
  - Se abre la pregunta de ¿qué pasa con los estanques de Vaitea? Pregunta hecha por el presidente del Consejo de Ancianos.
  - Respecto de la plata de osmosis inversa, quiere saber si se barajó la opción de la proyección de las instalaciones de los pozos. Le genera ruido el rechazo que pueda causar la planta, sigue faltando información, encuentra más prudente la instalación de los pozos. (Consuelo Labra)



08.04.24

**ACTA REUNIÓN SESIÓN CET DE SUBCOMISIÓN DE DESARROLLO DE  
CODEIPA, MARTES 30 ABRIL DE 2024.**

En Hanga Roa, a 30 de abril de 2024 en Salón CONADI IPC, siendo las 10:00 horas, se inicia reunión con la asistencia de las siguientes personas.

**PRESENTES:**

Sr. Sergio Tepano Cuevas. Delegado Presidencial Provincial.  
Sra. Anakena Manumatoma. Comisionada Electa CODEIPA.  
Sr. Tavari Pacomio Ika. Comisionado Electo CODEIPA.  
Sra. Irene Haoa Teao. Comisionada Electa CODEIPA.  
Sr. Edgard Hereveri Rojas. Comisionado Electo CODEIPA.  
Sra. Tiare Aguilera Hey Jefa Provincial BBNN.  
Sra. Luz Zasso Paoa. Gerente General Sasipa  
Sra. Sabrina Tuki Pont. Consejera Regional Isla de Pascua.  
Sr. Pedro Fati Tepano. Consejero Regional Isla de Pascua.  
Sr. Juan Haoa Hotus. Concejal.  
Sr. Anuar Quesille. Defensor de la Niñez.  
Sra. Grace Schmidt. Jefa de Gabinete Defensoría de la Niñez.  
Sra. Paula Moreno. Profesional Valparaíso Defensoría de la Niñez.  
Sra. Elba Hey Lillo. Presidenta Asociación agricultores Indap.  
Sra. Patricia Nahoe Arellano. Asociación agricultores Indap.  
Sr. Ángel Pate Tuki. Asociación agricultores Indap.  
Sr. Eneke Pate Encina. Asociación agricultores Indap.  
Sra. María Cristina Manumatoma. Asociación agricultores Indap.  
Sra. Silvana Velásquez Hotus. Asociación agricultores Indap.  
Sra. Marlene Hernández Vásquez. Mapse.  
Sra. Jimena Ramírez. Mapse.  
Sra. Elizabeth Velásquez Hotus. Secretaría Técnica CONADI.  
Sra. Laura Tarita Rapu. Planificadora CODEIPA.  
Sra. Consuelo Labra. Abogada Asesora CODEIPA  
Sr. Irdam Hey C. Periodista COEIPA..

Secretaría Técnica observa que la Subcomisión de Desarrollo cuenta con el quórum suficiente, tanto para sesionar, como para tomar acuerdos.

Secretaría Técnica Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua  
E-mail: [evelasquez@conadi.gov.cl](mailto:evelasquez@conadi.gov.cl)  
Av. Atamu Tekena s/n, Isla de Pascua  
Fono: 32-2100527 - 32-2100186  
[www.conadi.cl](http://www.conadi.cl)

1



**TABLA CET DE DESARROLLO DE CODEIPA**  
**Sesión de fecha martes 30.04.2024**  
**Lugar: Salón CONADI Isla de Pascua**  
**Hora: 10:00 horas.**

Horario tentativo	Temas
10:00 – 10:15	➤ Lectura de Actas
10:15 – 11:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sasipa</li> <li>➤ Dar a conocer la situación Hídrica de Rapa Nui</li> <li>➤ Manifestar la posibilidad de una consulta sobre los proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)</li> </ul>
11:00 – 11:35	➤ Asociación de Agricultores
11:35- 11:45	➤ <u>HAKA ORA KOE</u>
11:45- 12:30	➤ Defensoría de la niñez: Sr. Anuar Quesille
12:30- 13:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Avances repatriaciones Museo Kon Tiki. MAPSE:</li> <li>➤ Equipo asesor CODEIPA</li> </ul>

**Sra. Luz Zasso Paoa. Gerente General Sasipa**

**Sra. Luz Zasso Paoa. Gerente General Sasipa:** Saluda cordialmente a los comisionados, presenta la PPT y muestra el avance de lo que se ha hecho en conjunto con el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) para lo cual se hizo un análisis ambiental y social del plan de gestión. Lo primero, este documento habla del proyecto fotovoltaico para Mataveri, donde se está ad portas de firmar el crédito con aval del Estado, este proyecto finalmente lo sacaron con BID; Corfo, Dipres y Sasipa, obviamente los que ponen los recursos son la Dipres con el Banco, es una inversión plenamente compatible con el medio ambiente respetando y cuidando los sitios arqueológicos y respaldado de la comunidad Rapa Nui, ahora lo que el BID quiere es ratificar si están de acuerdo con los paneles solares que ya se habían aprobado en ese entonces, para lo cual el Ministerio de Energía en conjunto con la Universidad de Chile hizo el estudio y se eligió esa zona.

Secretaría Técnica Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua  
 E-mail: [evelasquez@conadi.gov.cl](mailto:evelasquez@conadi.gov.cl)  
 Av. Atamu Tekena s/n, Isla de Pascua  
 Fono: 32-2100527 – 32-2100186  
[www.conadi.cl](http://www.conadi.cl)



**Sra. Consuelo Labra. Abogada Asesora CODEIPA:** ¿Esto es en el sector que ya está prospectado, es el polígono que ya está autorizado por la Comisión?

**Sra. Luz Zasso Paoa. Gerente General Sasipa:** Si es el mismo, lo que pasa que ahora es el Banco el que pone los recursos y el BID pide que se ratifique todo lo que ya habían hecho, y una de las cosas que ellos le pidieron fue que antes de licitar Sasipa cercara el lugar, por lo que ya se está cotizando arqueólogos para hacer los cierres los agrandamos un poquito más, para evitar cualquier problema. La energía se inyecta directo a la central, actualmente lo que corresponde aprox. a un 1,5 del porcentaje del consumo total, esto fue una muestra para ver como entraban los inversores y la conexión a la red directa, ahora esta faja es de 2,9 mega y la idea es que vengan con las Baterías de Litio que absorben, entonces si se necesita en la noche da energía que capturo, este va a cubrir un 36% del total.

La ingeniería asociada, implica todo, flete, arqueólogos, profesionales, paneles, inversores, cuando nosotros licitamos teníamos 5.200 millones aprobados por MIDESO y la licitación fue por 9,200 y ya lo calculamos y estamos en 10.800 y el BID dijo que viéramos un delta por cualquier cosa, la construcción es de 9 meses, y ellos fueron a reunión la semana pasada con todo el directorio y se pusieron las fechas, se firma convenio el 01 de julio y en agosto se llama a licitación internacional, la idea es que el primero de enero es que se esté construyendo, la licitación la hace Sasipa, pero con las condiciones del Banco.

Lo que a ellos les preocupa es que hay que cerrar todo, esos bosques de eucaliptos, guayabas y que es lo que van a hacer con eso, entonces se les señaló que se lleva a Vai a Ori o que, o se llama a los artesanos y a gente que necesite leña, y se recupera eso, con el convenio que se hace con Conaf de la replantación que no es solo en la zona de erosión si no que también el otro faldón, eso ya está ratificado con Conaf, lo que nos solicitan, es el apoyo al proyecto de las energías renovables por distintos actores que son representaciones del territorio Insular, eso es sobre el proyecto Fotovoltaico.

Sobre el proyecto Vai a repa, lo está llevando la Municipalidad a través del Ministerio de energía, ese proyecto se ha caído tres veces y costaba 2.000 millones, licitaron y se calló porque aumento un delta a 2.500, ahora no saben cómo aumentar ese delta, siendo la problemática de este, la definición como tal, el proyecto que hizo el Municipio es con luminaria con todo y no le está dando, adicionalmente, el proyecto está pensado solo para Vai a repa 1 y 2, existiendo la necesidad de ampliarlo a Vai a repa 3 y un posible Vai a repa 4, entonces, por eso Sasipa no se va a involucrar hasta que eso se ordene, el Ministerio de Energía debiese modificar los términos de referencia.

Secretaría Técnica Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua  
E-mail: [evelasquez@conadi.gov.cl](mailto:evelasquez@conadi.gov.cl)  
Av. Atamu Tekena s/n, Isla de Pascua  
Fono: 32-2100527 - 32-2100186  
[www.conadi.cl](http://www.conadi.cl)

 3



**Sra. Consuelo Labra. Abogada Asesora CODEIPA:** ¿si esto fuera así, ustedes lo podrían tomar?

**Sra. Luz Zasso Paoa. Gerente General Sasipa:** Hay que pedir los permisos correspondientes al directorio, nosotros sí tenemos la capacidad para hacernos cargo,

**Se acuerda aprobar la realización del “Proyecto Planta Fotovoltaica Mataveri” presentado por Sasipa, que se desarrollaría en conjunto el BID y presupuesto de DIPRES en los lugares establecidos previamente aprobado por esta comisión**

**El Proyecto contempla una instalación fotovoltaica de 2,994 [MWp] de potencia instalada, compuesta de 7.392 módulos fotovoltaicos de 405 [Wp] cada uno, los que se instalarán en estructuras fijas de soporte con capacidad para 28 módulos fotovoltaicos. El costo de inversión es de USD\$ 11.200.000.- aprox.**

**Aprobado por Unanimidad de los presentes con derecho a voto.**

**Aprueban: Sra. Anakena Manumatoma. Comisionada Electa CODEIPA, Sr. Tavari Pacomio Ika. Comisionado Electo CODEIPA, Sra. Irene Haoa Teao. Comisionada Electa CODEIPA, Sr. Edgard Hereveri Rojas. Comisionado Electo CODEIPA. Sergio Tepano Cuevas. Delegado Presidencial Provincial.**

***Proyecto Agua Potable, que da en estudio para aprobación en próxima sesión.***

**Siendo las 14:00 hrs. se cierra la sesión de la Comisión de Desarrollo.**

Secretaría Técnica Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua  
E-mail: [evelasquez@conadi.gov.cl](mailto:evelasquez@conadi.gov.cl)  
Av. Atamu Tekena s/n, Isla de Pascua  
Fono: 32-2100527 – 32-2100186  
[www.conadi.cl](http://www.conadi.cl)





04.05.24

## **ACTA REUNIÓN SESIÓN CET DE SUBCOMISIÓN DE DESARROLLO DE CODEIPA, MARTES 14 MAYO DE 2024.**

En Hanga Roa, a 14 de mayo de 2024 en Salón SASIPA, siendo las 10:00 horas, se inicia reunión con la asistencia de las siguientes personas.

### **PRESENTES:**

Sr. Sergio Tepano Cuevas. Delegado Presidencial Provincial.  
Sra. Anakena Manutomatoma. Comisionada Electa CODEIPA.  
Sr. Tavari Pacomio Ika. Comisionado Electo CODEIPA.  
Sra. Irene Haoa Teao. Comisionada Electa CODEIPA.  
Sr. Edgard Hereveri Rojas. Comisionado Electo CODEIPA.  
Sra. Hanana Pont Riroroco. Comisionada Electa Codeipa.  
Sr. Carlos Edmunds Paoa. Presidente Mau Hatu.  
Sr. Felipe Nahoe. Consejero Koro Nui o te Vaikava  
Sra. Marcela Hey. Consejera Koro Nui o te Vaikava.  
Sra. Tiare Aguilera Hey. Jefa Oficina Provincial de Bienes Nacionales  
Sr. Sebastián Yancovic Pakarati. Consejero Koro Nui o te Vaikava.  
Sra. Sabrina Tuki Pont. Consejero Regional Isla de Pascua.  
Sr. Pedro Fati Tepano. Consejero Regional Isla de Pascua  
Sra. Luz Zasso Paoa. Gerente General Sasipa.  
Sr. José Icka. Agua Potable Sasipa.  
Sr. Luis Cocas. Subpesca  
Sra. Lorena Burotto. Subpesca  
Sr. Tomas Standen Valenzuela. Coordinador Koro Nui o te Vaikava.  
Sra. Tea Tuki Pakarati. Gestora MMA Koro Nui o te Vaikava.  
Sra. Francisca Haoa Hey. Moderadora Consultora Consulta Indígena.  
Sra. Vai Iti Paoa. Actuaría Consultora Consulta Indígena.  
Sra. María Jose Benavides. Moderadora Consultora Consulta Indígena.  
Sr. Ludovic Burns Tuki. Asesor Koro Nui o te Vaikava.  
Sra. Elizabeth Velásquez Hotus. Secretaría Técnica CONADI.  
Sra. Consuelo Labra. Abogada Asesora CODEIPA.  
Sra. Laura Tarita Rapu. Profesional Planificación CODEIPA.  
Sr. Irdam Hey C. Periodista COEIPA.  
Sra. Sabrina Atamu Teao. Conadi.

Secretaría Técnica Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua  
E-mail: [evelasquez@conadi.gov.cl](mailto:evelasquez@conadi.gov.cl)  
Av. Atamu Tekena s/n, Isla de Pascua  
Fono: 32-2100527 - 32-2100186  
[www.conadi.cl](http://www.conadi.cl)

1



Secretaría Técnica observa que la Subcomisión de Desarrollo cuenta con el quórum suficiente, tanto para sesionar, como para tomar acuerdos.

**TABLA CET DE DESARROLLO DE CODEIPA**  
**Sesión de fecha martes 14.05.2024**  
**Lugar: Salón CONADI Isla de Pascua**  
**Hora: 10:00 horas.**

Horario tentativo	Temas
10:00 – 10:15	➤ <u>Lectura de Actas</u>
10:15 – 11:15	➤ <u>Subsecretaria de pesca: Consulta Indígena por la protección de áreas Marinas Protegidas de Rapa Nui</u>
11:15 – 11:25	➤ <u>HAKA ORA KOE</u>
11:25- 12:25	➤ <u>Acuerdo proyecto Hídricos Sasipa BID</u>
12:25- 13:00	➤ <u>Puntos Varios consejero regional Pedro Fati</u>

**Acuerdos Proyecto Agua Potable BID – SASIPA SPA.**

**Se acuerda aprobar el proyecto presentado por Sasipa SpA, con préstamo del BID, para el “Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en Rapa Nui”, que considera entre otros, la renovación de matrices de asbesto y la implementación de una planta de osmosis inversa, respecto del pozo 25.**

**La aprobación se realiza con las siguientes observaciones:**

- 1. En el caso del mejoramiento de las matrices, se solicita considerar en el proyecto el soterramiento de los servicios eléctricos, cuya distribución se encuentra a cargo de Sasipa SpA.**

*Secretaría Técnica Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua*  
 E-mail: [evelasquez@conadi.gov.cl](mailto:evelasquez@conadi.gov.cl)  
 Av. Atamu Tekena s/n, Isla de Pascua  
 Fono: 32-2100527 – 32-2100186  
[www.conadi.cl](http://www.conadi.cl)





2. Respecto la planta de osmosis inversa a realizarse en el Pozo 25, se consideren las observaciones realizadas por la Dirección General de Aguas y que no se introduzca el rechazo en el pozo número siete si no que se utilice un estanque para su posterior distribución y o riego.
3. Que en el marco de este proyecto o en la política general de agua potable de Sasipa se incluyan medidas para la eficiencia en los usos de las aguas, caracterización de usos, medidas para la rebaja del consumo de agua potable y la captación de aguas lluvias como método de reutilización.

Aprobado por Unanimidad de los presentes con derecho a voto.

Aprueban, Sra. Anakena Manutomatoma. Comisionada Electa CODEIPA. Hanana Pont Riroroco, Comisionada Electa CODEIPA. Sr. Tafari Pacomio Ika. Comisionado Electo CODEIPA. Sra. Irene Haoa Teao. Comisionada Electa CODEIPA. Sr. Edgard Hereveri Rojas. Comisionado Electo CODEIPA, Carlos Edmunds Paoa, Presidente Mau Hatu.

Siendo las 13:30 hrs. se cierra la sesión de la Comisión de Desarrollo

Secretaría Técnica Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua  
E-mail: [evelasquez@conadi.gov.cl](mailto:evelasquez@conadi.gov.cl)  
Av. Atamu Tekena s/n, Isla de Pascua  
Fono: 32-2100527 - 32-2100186  
[www.conadi.cl](http://www.conadi.cl)



## 19. Presentación del Informe de la Dirección General de Aguas (DGA)



### **Objetivo General**

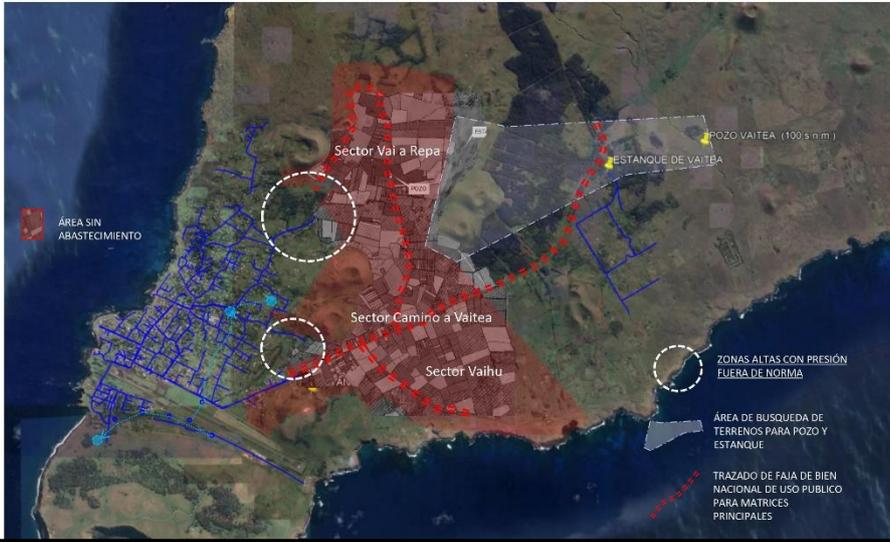
- Realizar una caracterización fisicoquímica e hidráulica de la fuente de agua subterránea como insumo para solución a la problemática actual de intrusión salina en la red de pozos de Hanga Roa.





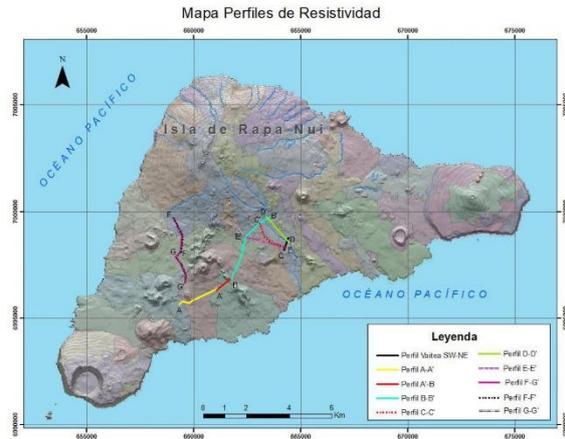
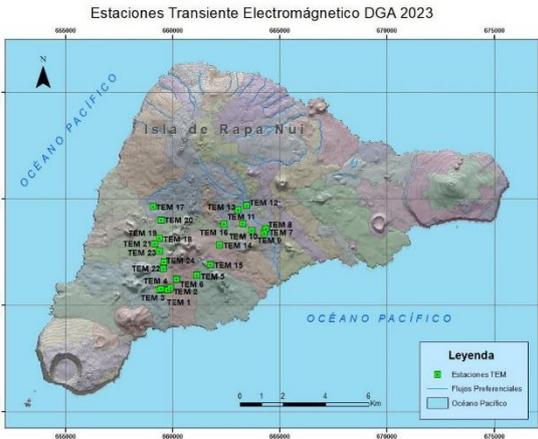
## Descripción del Trabajo TEM

Información Solicitada a SASIPA



## Descripción del Trabajo TEM

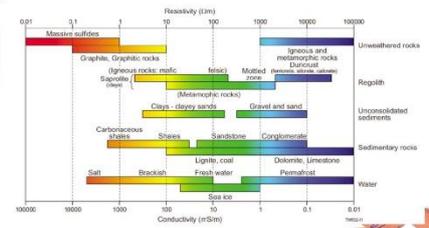
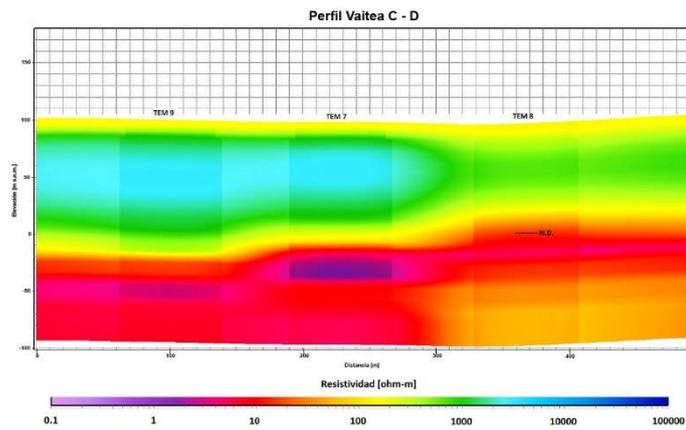
TEM



## Equipo Geofísica (TEM)



## Perfil TEM sector Vaitea

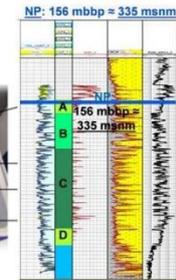


## Descripción del Trabajo Calidad de Aguas

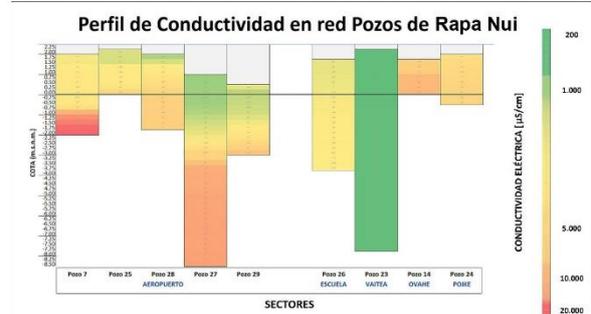
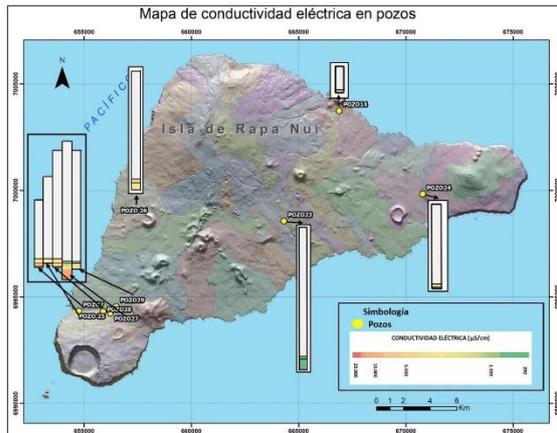
Objetivos específicos del muestreo de Calidad de Aguas:

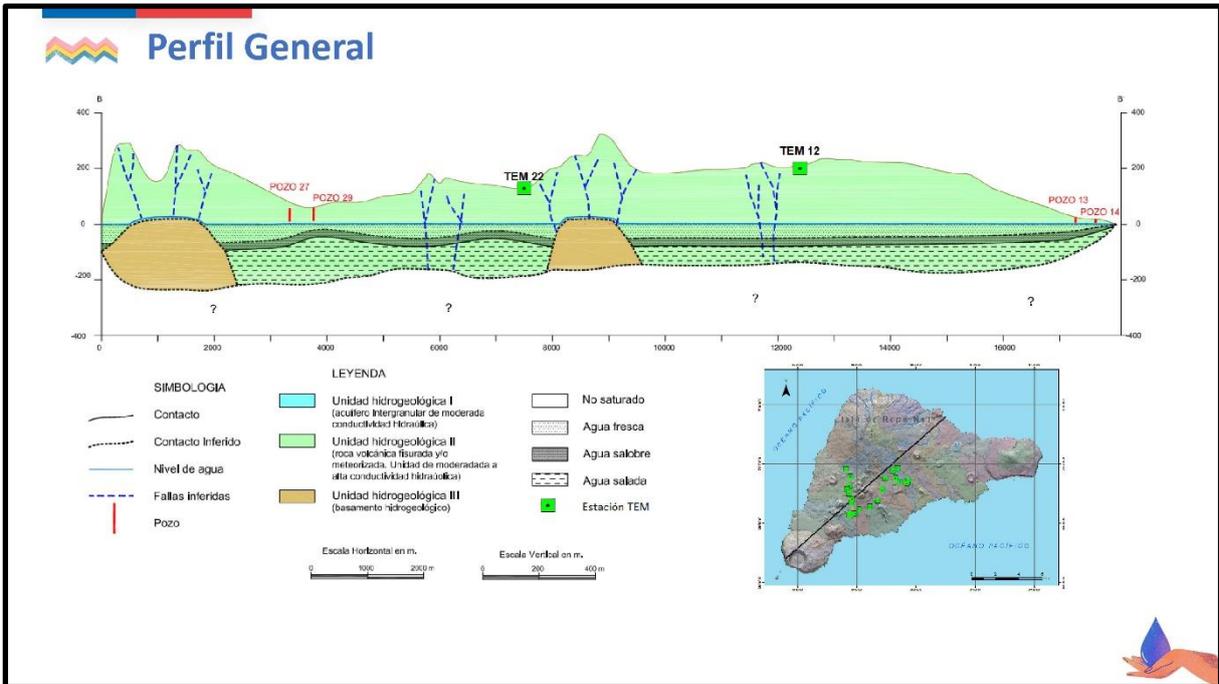
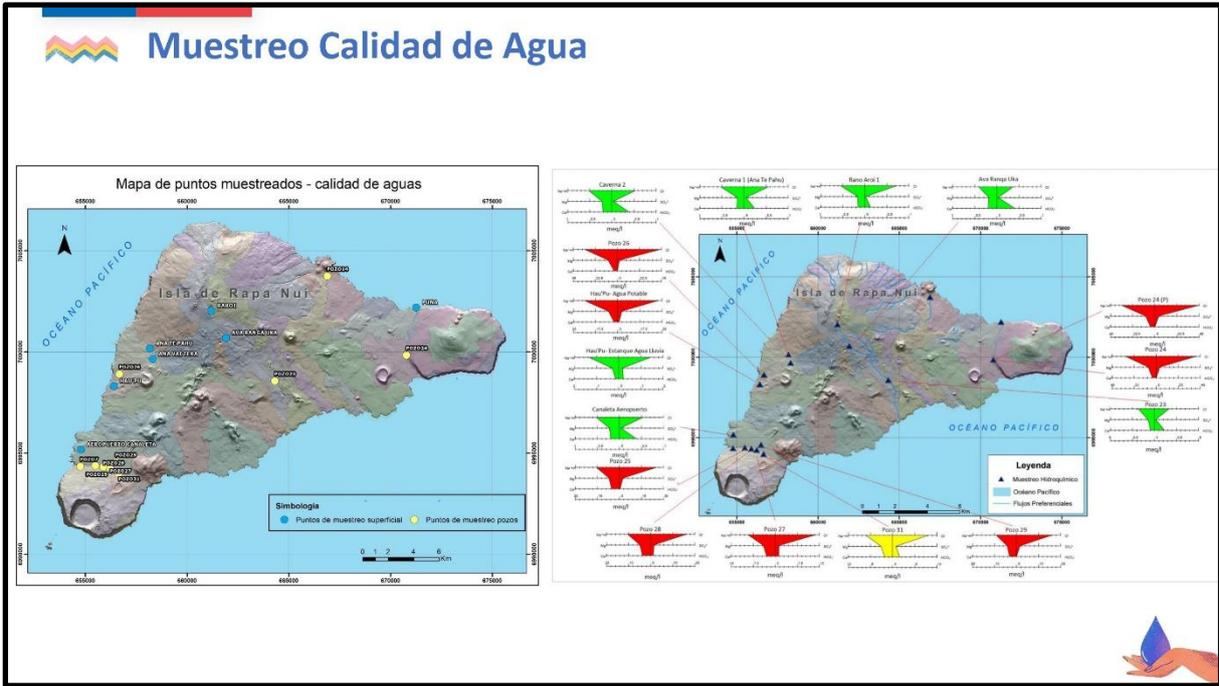
- ✓ Identificación de intrusión salina en pozos.
- ✓ Acompañamiento de muestreo SASIPA.
- ✓ Evolución de la calidad de agua en la isla.

Actividad	Resultados esperados
Medición con perfilador en pozo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Perfiles verticales</b> de conductividad y temperatura.</li> <li>✓ Nivel de agua.</li> <li>✓ Presencia y forma de <b>cuña salina</b>.</li> </ul>
Medición con Sonda Multiparamétrica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Datos puntuales de <b>temperatura, pH, conductividad y salinidad</b>.</li> </ul>
Toma de muestras para análisis en laboratorio DGA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Concentración de <b>cationes y aniones</b> (Ca, Cl, Mg, NO<sub>3</sub>, Na, SO<sub>4</sub>, K).</li> <li>✓ Concentración de <b>metales y metaloides</b> (Al, As, B, Cd, Co, Cu, Cr, Fe, Mn, Hg, Mo, Ni, Ag, Pb, Se y Zn).</li> <li>✓ Concentración de <b>nutrientes</b> y fracciones (Fósforo total y Ortofosfato).</li> </ul>



## Perfiles de Conductividad Eléctrica





## Conclusiones y recomendaciones

- Diversificar los puntos de explotación de aguas subterráneas.
- Implementar red de monitoreo de cantidad y calidad de aguas subterráneas en pozos existentes y futuros.
- Explorar distintas técnicas de construcción de pozos adecuadas a las características del acuíferos.
- Para futuras perforaciones de pozos se recomienda un especialista hidrogeólogo encargado de supervisar los trabajos.
- Como punto de posible perforación se recomienda el sector céntrico de la isla, cercano a la estación TEM 12 realizada para este informe, a un costado del camino principal Hanga Roa – Anakena.
- Instalación de estaciones meteorológicas complementarias a las ya existentes.
- Se recomienda estudiar la posibilidad de abastecer parte de la creciente demanda con la instalación de planta de desalinización, ponderando el uso energético e impacto en el ecosistema costero.
- Imprescindible disminuir las pérdidas desde la red de distribución de agua potable de SASIPA que se estima en 45%



Gracias



